

ACTA No. 33/2014.

EN LA CIUDAD DE SAN LUIS DE LA PAZ, ESTADO DE GUANAJUATO, SIENDO LAS 10:25 DIEZ HORAS CON VEINTICINCO MINUTOS DEL DÍA 26 VEINTISÉIS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO 2014 DOS MIL CATORCE, DA INICIO LA **SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO 2012 - 2015**, EN EL SALÓN DE CABILDOS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, ENCONTRÁNDOSE PRESENTES DENTRO DEL RECINTO LOS CC. C.P. TIMOTEO VILLA RAMÍREZ, PRESIDENTE MUNICIPAL; LIC. JOSÉ CARLOS OLIVA ROBLES, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO Y REGIDORES PROPIETARIOS: LIC. SAÚL LINO MARTÍNEZ, LIC. LUIS EDUARDO MARTÍNEZ LINO, C. ISRAEL URÍAS ALVARADO, L.C.C. MARÍA DEL SAGRARIO VILLEGAS GRIMALDO, ARQ. FEDERICO LÓPEZ MERINO, PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO Y HUMBERTO AARÓN LOYOLA PÉREZ.

2.- ENSEGUIDA, EL PRESIDENTE MUNICIPAL DECLARA QUE EXISTE QUÓRUM LEGAL POR ENCONTRARSE PRESENTES LA MAYORÍA DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO 2012 - 2015.

3.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

SIENDO LAS 10:27 HORAS SE HACE CONSTAR LA PRESENCIA DE LA REG. L.C.C. MARÍA EUGENIA GONZÁLEZ ESPINOSA.

EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO SOLICITA AGENDAR DENTRO DE LOS ASUNTOS DE INTERÉS GENERAL UN PUNTO RELACIONADO CON EL PAGO DE LOS TRABAJADORES QUE REALIZARON ACTIVIDADES EN FERIA SAN LUIS DE LA PAZ 2014 Y UN ASUNTO RELACIONADO CON SUBSEMUN.

EL REG. ARQ. FEDERICO LÓPEZ MERINO SOLICITA AGENDAR DENTRO DE LOS ASUNTOS DE INTERÉS GENERAL EL PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLÓGICO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES LA APROBACIÓN PARA AGENDAR DENTRO DE LOS ASUNTOS DE INTERÉS GENERAL EL PUNTO RELACIONADO CON EL PAGO DE LOS TRABAJADORES QUE REALIZARON ACTIVIDADES EN FERIA SAN LUIS DE LA PAZ 2014, EL ASUNTO RELACIONADO CON SUBSEMUN Y EL PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLÓGICO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO, LO QUE SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

ACTO CONTINUO, EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A CONSIDERACIÓN DE LOS PRESENTES EL SIGUIENTE **ORDEN DEL DÍA**:1.- LISTA DE PRESENTES, 2.- DECLARATORIA DE QUÓRUM, 3.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA, 4.- APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES: ACTA NO. 32/2014 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 12 DE AGOSTO DE 2014, 5.- TOMA DE PROTESTA DE DELEGADO Y SUBDELEGADO MUNICIPAL DE LA COMUNIDAD DE SANTIAGUILLO Y LA HUERTA I, 6.- COMPARECENCIA DE PERSONAL DEL INSTITUTO DE LA MUJER GUANAJUATENSE PARA REALIZAR LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS DEL INFORME DEL GRUPO DE TRABAJO QUE ANALIZÓ LA SOLICITUD DE ALERTA DE VIOLENCIA DE GÉNERO EN EL ESTADO DE GUANAJUATO, SU APLICACIÓN Y SEGUIMIENTO EN LOS MUNICIPIOS, 7.- PROPUESTA Y EN SU CASO NOMBRAMIENTO DE DELEGADO Y SUBDELEGADO MUNICIPAL DE LA COMUNIDAD VERGEL DE GUADALUPE, 8.- PROPUESTA PARA DESIGNAR RECINTO OFICIAL, ASÍ COMO ESTABLECER FECHA Y HORA PARA LA CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN SOLEMNE DEL H. AYUNTAMIENTO 2012 – 2015, CON MOTIVO DE LA PRESENTACIÓN DEL SEGUNDO INFORME DEL ESTADO QUE GUARDA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, 9.- PROYECTO DE CONVENIO DE COLABORACIÓN Y COORDINACIÓN ENTRE EL ESTADO DE GUANAJUATO, EL INSTITUTO DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE GUANAJUATO Y EL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GTO., PARA LLEVAR A CABO LA OBRA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA DEL CENTRO DE ATENCIÓN INTEGRAL DE SERVICIOS DE SALUD (C.A.I.S.E.S.), 10.- PROYECTO DE CONVENIO DE COLABORACIÓN EN MATERIA HACENDARIA PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL, 11.- ASUNTO A CARGO DEL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO, EN RELACIÓN CON EL SEGUIMIENTO A LOS ACUERDOS TOMADOS EN COORDINACIÓN CON LAS COMISIONES UNIDAS DE DESARROLLO URBANO, REGULARIZACIÓN DE PREDIOS Y PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE; Y, SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES Y RASTRO, RESPECTO A LA OPERACIÓN DEL RELLENO SANITARIO, 12.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DELEGADOS MUNICIPALES, SOBRE EL ESCRITO DE INCONFORMIDAD PRESENTADO POR HABITANTES DE LA COMUNIDAD PASO DE LA VIRGEN, EL FRAILE Y LA ESCONDIDA, RESPECTO A CAMBIO DE DELEGADO Y SUBDELEGADO MUNICIPAL, 13.- ASUNTOS A CARGO DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y REGLAMENTOS, RESPECTO A LO SIGUIENTE: 13.1. DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y REGLAMENTOS, EN RELACIÓN CON ASUNTOS VARIOS, 13.2. PROPUESTA DE BASES PARA EL FINANCIAMIENTO PARA LA INSTAURACIÓN DE UN CENTRO DE CONTROL ANIMAL EN EL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GTO., 14.- ASUNTOS DE INTERÉS GENERAL, 15.- CLAUSURA. UNA VEZ ANALIZADO EL ORDEN DEL DÍA SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

4.- APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES:

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO SOLICITA LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA NÚMERO 32/2014, EN VIRTUD DE QUE SE HIZO LLEGAR CON ANTICIPACIÓN A LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, LO QUE EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES Y SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

ASÍ MISMO, EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO INFORMA QUE RECIBIÓ UN MENSAJE DE LA REG. T.S.U. CRISTINA LETICIA ARVIZU REYNA, MEDIANTE EL CUAL AVISA QUE NO PODRÁ ASISTIR A ESTA SESIÓN DE AYUNTAMIENTO, PUES LE SURGIÓ UN IMPREVISTO.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES LA APROBACIÓN DEL ACTA NÚMERO 32/2014.

CON 09 NUEVE VOTOS A FAVOR Y UNA ABSTENCIÓN DE LA REG. L.C.C. MARÍA EUGENIA GONZÁLEZ ESPINOSA, EN VIRTUD DE QUE NO ESTUVO PRESENTE EN ESA SESIÓN DE AYUNTAMIENTO, **SE APRUEBA POR MAYORÍA EL ACTA NO. 32/2014 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 12 DE AGOSTO DE 2014.**

5.- TOMA DE PROTESTA DE DELEGADO Y SUBDELEGADO MUNICIPAL DE LA COMUNIDAD DE SANTIAGUILLO Y LA HUERTA I.

SE HACE CONSTAR LA PRESENCIA DE LAS PERSONAS NOMBRADAS COMO DELEGADO Y SUBDELEGADO MUNICIPAL DE LA COMUNIDAD LA HUERTA I, A QUIENES EL PRESIDENTE MUNICIPAL PROCEDE A REALIZAR LA TOMA DE PROTESTA CORRESPONDIENTE.

6.- COMPARECENCIA DE PERSONAL DEL INSTITUTO DE LA MUJER GUANAJUATENSE PARA REALIZAR LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS DEL INFORME DEL GRUPO DE TRABAJO QUE ANALIZÓ LA SOLICITUD DE ALERTA DE VIOLENCIA DE GÉNERO EN EL ESTADO DE GUANAJUATO, SU APLICACIÓN Y SEGUIMIENTO EN LOS MUNICIPIOS.

SIENDO LAS 10:37 HORAS SE HACE CONSTAR LA PRESENCIA DEL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INFORMA QUE SE ENCUENTRAN PRESENTES LOS CC. ADRIANA RODRÍGUEZ VIZCARRA VELÁZQUEZ, DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO DE LA MUJER GUANAJUATENSE; LIC. ALMA FABIOLA FLORES CARRILLO, ENCARGADA DE ASUNTOS JURÍDICOS DEL INSTITUTO DE LA MUJER GUANAJUATENSE; ING. JOSÉ MANUEL OLIVERA RÍOS, JEFE DE VINCULACIÓN DEL INSTITUTO DE LA MUJER GUANAJUATENSE; Y, LIC. PATRICIA ROSALÍA PÉREZ GONZÁLEZ, ENCARGADA DE LA COORDINACIÓN MUNICIPAL PARA LAS MUJERES, A QUIENES LES CONCEDE EL USO DE LA VOZ PARA EXPONER EL ASUNTO.

LA C. ADRIANA RODRÍGUEZ VIZCARRA VELÁZQUEZ AGRADECE AL AYUNTAMIENTO EL ESPACIO BRINDADO E INTERÉS DE RECIBIRLOS PARA PRESENTAR UN TEMA IMPORTANTE COMO GOBIERNO MUNICIPAL, ESTATAL Y FEDERAL QUE TIENE QUE VER CON LA VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES, RECIENTEMENTE EN EL DÍA DEL ALCALDE SE PRESENTÓ EL INFORME DE RESULTADOS DE LA SOLICITUD DE INVESTIGACIÓN DE LA ALERTA DE GÉNERO EN EL ESTADO DE GUANAJUATO, A LOS ALCALDES SE LES PRESENTÓ LO QUE TOCA EN CUMPLIMIENTO A LOS MUNICIPIOS, SE EMITIERON TRECE PROPUESTAS CON RESPECTIVOS INDICADORES Y A LAS CUALES SE LES DEBE DAR CUMPLIMIENTO EN LOS TRES ÁMBITOS DE GOBIERNO, LA IDEA ES PRESENTAR DE MANERA PUNTUAL LO QUE COMPETE AL MUNICIPIO PARA QUE EN CONJUNTO COMO ESTADO DAR RESULTADOS, A EFECTO DE QUEDAR DEFINITIVAMENTE SIN DECLARATORIA DE ALERTA DE GÉNERO EN EL ESTADO DE GUANAJUATO, LO QUE ES INTERÉS DE TODOS A EFECTO DE ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y PROMOVER LA IGUALDAD, EL OBJETIVO DE LA ALERTA ES JUSTAMENTE REALIZAR ACCIONES COORDINADAS PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LAS MUJERES, SE BUSCA QUE EN LOS ESTADOS SE PROCURE LA SEGURIDAD DE LAS MUJERES PARA EVITAR CUALQUIER TIPO DE ALERTA Y QUE CONTINÚEN LAS ACCIONES DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES, ES FUNDAMENTAL QUE EL MUNICIPIO SE SUME AL MENSAJE DE CERO TOLERANCIA A LA VIOLENCIA PERPETUADA CONTRA LAS MUJERES, ADEMÁS DE REVISAR LOS PROTOCOLOS DE ACTUACIÓN ESPECIALIZADA POR LOS CUERPOS DE POLICÍA MUNICIPAL, PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN, DIAGNÓSTICOS SOBRE LOS TIPOS Y MODALIDADES DE VIOLENCIA, REPARACIÓN DEL DAÑO, PROTOCOLOS DE ACTUACIÓN DE INVESTIGACIÓN CONTRA LAS MUJERES, LO QUE DEBERÁ SER REVISADO POR ESPECIALISTAS, INSTANCIA PERMANENTE DE SEGUIMIENTO DE VIOLENCIA FEMENICIDA, REDISEÑAR EL BANCO DE DATOS DE INFORMACIÓN SOBRE CASOS DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES, EL CUAL ES MUY IMPORTANTE Y TIENE QUE VER CON LOS MUNICIPIOS, LOS CEMAIVS O ESTANCIAS MUNICIPALES SON QUIENES SE ENCARGAN DE SUBIR ESA INFORMACIÓN A UN BANCO DE DATOS, A QUIENES SE LES BRINDARÁ UNA CAPACITACIÓN, ASÍ COMO FORTALECER LA ATENCIÓN ESPECIALIZADA DE LAS MUJERES A TRAVÉS DE LOS CEMAIVS, PROGRAMAS DE ATENCIÓN Y REEDUCACIÓN PARA HOMBRES GENERADORES DE VIOLENCIA Y UNA CAMPAÑA PERMANENTE PARA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE LAS MUJERES QUE SUFREN VIOLENCIA. EN FEMENICIDIOS EL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ NO APARECE, DESDE EL AÑO 2013 HASTA LA FECHA, COMO MUNICIPIO LA IDEA ES SUMARSE AL MENSAJE DE CERO TOLERANCIA A LA VIOLENCIA PERPETUADA CONTRA LAS MUJERES A TRAVÉS DE UN ACUERDO DEL AYUNTAMIENTO, ADEMÁS DE ESTABLECER ALGUNAS ACCIONES QUE PUEDAN REFORZAR ESE MENSAJE, EN ESE SENTIDO SE TENDRÁ EL PRONUNCIAMIENTO PÚBLICO EN LOS

DIFERENTES LUGARES DEL MUNICIPIO, ESTABLECER PROCESOS DE SANCIÓN A SERVIDORES PÚBLICOS OMISOS, REALIZAR DIFUSIÓN DE LA POSTURA DE CERO TOLERANCIA A LA VIOLACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES POR PARTE DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS, ESTUDIOS DE IMPACTO DE LAS MEDIDAS Y DIFUSIÓN DE SENTENCIAS, GENERAR PROTOCOLOS DE ATENCIÓN ESPECIALIZADOS PARA LOS CUERPOS DE POLICÍA MUNICIPAL INCORPORANDO LA PERSPECTIVA DE GÉNERO, ESPECIALIZAR Y FORTALECER LOS CEMAIVS EN ATENCIÓN A MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA Y TRABAJAR SOBRE UN PROGRAMA DE ATENCIÓN Y REEDUCACIÓN PARA HOMBRES GENERADORES DE VIOLENCIA, ES UNA RESPONSABILIDAD DEL MUNICIPIO APLICAR LA LEY DE ACCESO A LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, ASÍ COMO LA LEY PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES DEL ESTADO DE GUANAJUATO Y LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, ADEMÁS SE SOLICITA DESIGNAR A UN ENLACE PARA DAR SEGUIMIENTO A LAS ACCIONES QUE SE IMPLEMENTEN EN EL MUNICIPIO, INFORMA QUE EL PRESIDENTE MUNICIPAL FORMA PARTE DEL CONSEJO PARA PREVENIR, ATENDER, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES, LO QUE ES UN GRAN AVANCE Y DESDE AHÍ SE PUEDE TRABAJAR MUCHO EN EL TEMA.

EL REG. LIC. SAÚL LINO MARTÍNEZ DA LA BIENVENIDA A LOS PRESENTES E INDICA QUE ES NECESARIO ESA PRESENCIA EN EL MUNICIPIO, PUES EL AYUNTAMIENTO ES SENSIBLE AL TEMA, DESDE EL MES DE DICIEMBRE DEL 2012 COMO PRINCIPIO RECTOR DE GOBIERNO SE MARCÓ LA PERSPECTIVA DE GÉNERO INCORPORÁNDOLA A TODAS LAS ÁREAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL E INCLUSO EN EL AÑO 2013 SE MODIFICÓ EL NOMBRE DE LA COMISIÓN DE EQUIDAD DE GÉNERO POR IGUALDAD DE GÉNERO, LA COORDINACIÓN MUNICIPAL PARA LAS MUJERES PODRÁ TRABAJAR EN ESTAS PROPUESTAS, ESTÁ DE ACUERDO EN QUE EL MUNICIPIO SE PRONUNCIE A FAVOR DE LA CERO TOLERANCIA A LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES, EN EL CASO DEL MUNICIPIO NO SE TIENE REGISTRADO COMO FEMINICIDIO UN SOLO CASO, PERO ESO NO OBSTA PARA NO INICIAR EL TEMA EN RELACIÓN CON LA VIOLENCIA DE GÉNERO QUE SE VIVE EN EL MUNICIPIO, LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS MUCHO HAN REVITALIZADO HACIA LAS MUJERES, EL TEMA DE SALUD DE LAS MUJERES EN SAN LUIS DE LA PAZ ES PREOCUPANTE Y ESTÁ RELACIONADO CON EL DERECHO HA RECIBIR ATENCIÓN MÉDICA, POR SU PARTE CONSIDERA QUE EL TEMA DEBE SER TRABAJADO CON HOMBRES, LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO TIENE ENCOMIENDAS PRECISAS HACIA LA COORDINACIÓN MUNICIPAL PARA LAS MUJERES, POR SU PARTE SE SUMA AL TRABAJO Y ESPERA LLEGAR A ACCIONES CONCRETAS Y FUNDAMENTALES, EN RELACIÓN CON EL TEMA EN EL ÁMBITO FAMILIAR LA PERSONA DETENIDA SIGUE OBTENIENDO SU LIBERTAD MEDIANTE EL PAGO DE UNA MULTA Y ÁRBITROS CALIFICADORES NO ESTABLECE ACCIONES MÁS SEVERAS PARA SEÑALAR EL ARRESTO HASTA POR 36 HORAS SIN SER CONMUTABLE LA SANCIÓN, ASUNTO QUE ES CONFUNDIDO POR LAS PROPIAS AUTORIDADES, PUES PIENSAN QUE LA SANCIÓN DE ARRESTO SE PUEDE CONMUTAR CON LA MULTA Y ES DESDE AHÍ DONDE SE DEBE MOSTRAR CERO TOLERANCIA, CON LOS INFORMES DE CEMAIV EN MULTIPLIQUES OCASIONES EN LO PERSONAL HA CRITICADO EL TEMA DE LAS CONCILIACIONES, PORQUE EN TEMA DE VIOLENCIA NO HAY CABIDA A LA CONCILIACIÓN, PUES SE HABLA DE DOS PERSONAS EN DIFERENTES CONDICIONES Y NO ESTÁ SUJETA A NEGOCIACIÓN LA VIOLENCIA O PROMESAS DEL AGRESOR COMO RESULTADO FAVORABLE HACIA LA MUJER, SOLICITA QUE POR CONDUCTO DE LA DIRECTORA GENERAL DEL IMUG SE SOLICITE A LA SECRETARÍA DE SALUD Y LA PROCURADURÍA DE JUSTICIA QUE MUESTREN ACCIONES DIRECTAS A FAVOR DE LAS MUJERES.

LA REG. L.C.C. MARÍA EUGENIA GONZÁLEZ ESPINOSA AGRADECE LA VISITA DEL PERSONAL DEL IMUG, ES CONOCIDO QUE LA VIOLENCIA HACIA LA MUJER EXISTE Y PREDOMINA EN VARIAS PARTES DE LA REGIÓN, ESTA ADMINISTRACIÓN CREÓ LA COORDINACIÓN MUNICIPAL PARA LAS MUJERES, LE DA GUSTO QUE EL PRESIDENTE MUNICIPAL FORME PARTE DEL CONSEJO PARA PREVENIR, ATENDER, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES, ADEMÁS CUANDO SE HABLA DE CERO TOLERANCIA DE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER NO SÓLO SE HABLA DE FEMINICIDIOS, EXISTE VIOLENCIA FÍSICA, PSICOLÓGICA, ETC., ASÍ MISMO CONCUERDA CON LO MANIFESTADO POR EL REG. LIC. SAÚL LINO MARTÍNEZ PUES EXISTE INCONGRUENCIA EN EL TRABAJO DE CEMAIV Y DEL MINISTERIO PÚBLICO, EL TRABAJO DEBE SER COORDINADO, POR SU PARTE CONSIDERA QUE DEBE REALIZARSE UNA REFORMA AL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO DE GUANAJUATO Y QUE EL MINISTERIO PÚBLICO REALICE SU TRABAJO, COMO IMUG SE PUEDE HACER MUCHO.

LA C. ADRIANA RODRÍGUEZ VIZCARRA VELÁZQUEZ INDICA QUE DENTRO DE LAS PROPUESTAS QUEDA CLARO QUE SE REQUIERE DE ESA COORDINACIÓN DE TRABAJO ENTRE EL MUNICIPIO Y ESTADO, EN EL TEMA DE CEMAIV SE CUENTA CON UN CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LOGRAR LA CAPACITACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN CON ESPECIALIZACIÓN DEL PERSONAL PARA HABLAR TODOS EL MISMO IDIOMA Y EJERCER LAS ACCIONES CON PERSPECTIVA DE GÉNERO COMO DEBE SER.

LA REG. L.C.C. MARÍA EUGENIA GONZÁLEZ ESPINOSA REITERA QUE COMO MUNICIPIO SE TIENEN MUCHAS COSAS POR HACER, EN ESA REEDUCACIÓN NO SÓLO DE HOMBRES SINO DE MUJERES SE REQUIERE DE MUCHA

INFORMACIÓN, EL SISTEMA DIF MUNICIPAL TIENE UN PROGRAMA POR LA RADIO MUY INTERESANTE Y HABLA DE TEMAS DE PANDILLERISMO Y VIOLENCIA, EN ESE SENTIDO CONSIDERA QUE LA DIFUSIÓN DE LA INFORMACIÓN ES UNA DE LAS ESTRATEGIAS QUE SE DEBEN IMPLEMENTAR EN ESTE TEMA EN PARTICULAR.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DICE QUE ES CONVENIENTE PLATICAR DE LA SITUACIÓN DE LOS MINISTERIOS PÚBLICOS, PUES LA POLICÍA MUNICIPAL HACE SU TRABAJO Y A LAS DOS O TRES HORAS SE DEJE LIBRE AL DELINCUENTE, FINALMENTE ESA PREVENCIÓN DEBE VENIR DESDE ABAJO, EN MUCHOS CASOS DE VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES ELLAS MISMAS ENTRAN A LA DEFENSA DEL AGRESOR Y ESO SE DEBE TRABAJAR.

LA REG. LIC. MARÍA DEL SAGRARIO VILLEGAS GRIMALDO MANIFIESTA QUE SE HACÍA EL REPORTE QUE PUEDE ESCUCHARSE DE MANERA ALENTADORA, PUES SAN LUIS DE LA PAZ NO ENTRA DENTRO DE LAS ESTADÍSTICAS, PERO LA VIOLENCIA SE PRESENTA, LO QUE LE PREOCUPA, POR ESO ES CUESTIÓN DE DIFUSIÓN A LA CIUDADANÍA EL TEMA SOBRE LA DENUNCIA, PUES LA VIOLENCIA DE GENERO NO SÓLO SE DA EN EL NÚCLEO FAMILIAR, SINO EN EL SECTOR SALUD O EN SEGURIDAD PÚBLICA, POR SU PARTE NO DA PAUTA DE DECIR QUE COMO MUNICIPIO SE ESTÁ BIEN, ES NECESARIO TRABAJAR EN EL TEMA DE LA DENUNCIA DE VIOLENCIA, EN VIOLENCIA DE MENORES SAN LUIS DE LA PAZ ESTÁ ELEVADO Y FINALMENTE EL FENÓMENO DE VIOLENCIA ESTÁ DENTRO DEL MUNICIPIO, LA CUESTIÓN DE PROFESIONALIZACIÓN ES ALGO QUE HACE FALTA, PUES LAS PERSONAS TEMEN INCLUSO ACERARSE A DETERMINADOS LUGARES POR EL TRATO QUE RECIBEN, EL MUNICIPIO EN ESE SENTIDO TIENE MUCHO EN QUE TRABAJAR.

LA C. ADRIANA RODRÍGUEZ VIZCARRA VELÁZQUEZ MANIFIESTA QUE LAS ESTADÍSTICAS ARROJAN SÓLO LOS DATOS DE LAS MUJERES QUE SE ATREVEN A DECIR QUE SUFREN VIOLENCIA, POR ESO ES IMPORTANTE LA DIFUSIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES, EN EL DÍA DEL ALCALDE SE REALIZÓ LA ENTREGA DEL DECÁLOGO DE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES Y SERÍA IMPORTANTE DIFUNDIRLO.

LA REG. LIC. MARÍA DEL SAGRARIO VILLEGAS GRIMALDO PRECISA QUE AL DECIR QUE NO SE ESTÁ DENTRO DE LAS ESTADÍSTICAS DE FEMENICIDIOS, NO QUIERE DECIR QUE NO EXISTA VIOLENCIA EN EL MUNICIPIO, ES AHÍ DONDE SE DEBE TRABAJAR.

EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO PUNTUALIZA QUE HA ESCUCHADO LOS COMENTARIOS Y OBSERVA ALGO DIRIGIDO COMO MUNICIPIO, PERO FALTA VINCULACIÓN MÁS COMPLETA, PUES PARECIERA QUE LOS MUNICIPIOS LLEVAN ESA RESPONSABILIDAD COMO GOBIERNO, CUANDO ES RESPONSABILIDAD DE TODOS LOS ÁMBITOS DE GOBIERNO, A VECES LA MISMA MUJER ACTÚA EN DEFENSA DEL MISMO AGRESOR O SE ACUDE AL MINISTERIO PÚBLICO Y NO SE OBTIENE RESPUESTA, POR ESO CONSIDERA QUE ESTO DEBE PERMEAR EN TODAS LAS INSTANCIAS DE GOBIERNO PARA LA PROTECCIÓN DEBIDA DE LA MUJER, SE DEBE EXIGIR QUE SE CUMPLAN Y APLIQUEN LAS LEYES, DE QUE SIRVE TENERLAS SI A LA HORA DE APLICACIÓN NO SE OBSERVAN, SON BUENAS LAS INTENCIONES QUE SE TIENEN, PERO QUE LÁSTIMA PORQUE CADA VEZ QUE HAY CAMBIO DE GOBIERNO HAY DIFERENTES FORMAS DE PENSAR, LLEGA OTRO SISTEMA CON NUEVAS IDEAS, ADEMÁS SE VE TRISTEMENTE COMO LOS MINISTERIOS PÚBLICOS NO ACTÚAN COMO DEBE SER, NO SE VE RESPUESTA, DESDE AHÍ SE DEBERÍA TRABAJAR.

LA C. ADRIANA RODRÍGUEZ VIZCARRA VELÁZQUEZ INFORMA QUE LA PRESENTACIÓN VIENE A TRABAJO MUNICIPAL, PORQUE NO SE QUERÍA TRAER LA AMPLIACIÓN DE LAS 13 PROPUESTAS QUE SE TIENEN, DONDE SE INCLUYE GOBIERNO ESTATAL Y LOS TRES PODERES, PERO SE REQUIERE DE UN TRABAJO COORDINADO ENTRE EL MUNICIPIO, ESTADO Y LOS TRES PODERES.

EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO PUNTUALIZA QUE CUANDO SE HABLA DE LA DISPERSIÓN DE LA MUJER SE HABLA COMO SI FUESE DE AHORA Y LO MÁS IMPORTANTE ES INCULCARLO DESDE LAS ESCUELAS, NO TANTO EN BUSCAR SANCIONES, PUES DESDE QUE LA NIÑA ESTÁ PEQUEÑA LA MAMÁ LE ORDENA PARA QUE LE SIRVA DE COMER AL HERMANO, PARA QUE REALICE LAS LABORES DE LIMPIEZA DE LA CASA, FINALMENTE LA TRASCENDENCIA SOCIAL Y LA COSTUMBRES SOCIALES VAN ATRÁS, POR ESO DEBE TRABAJARSE EN LA PREVENCIÓN Y EN LA ATENCIÓN A ESTE TIPO DE SITUACIONES, QUE SON ALARMANTES, DESGRACIADAMENTE LA VIOLENCIA EXISTE Y EL TRABAJO DEL MINISTERIO PÚBLICO DESAFORTUNADAMENTE ES TRATAR DE ARCHIVAR EL MAYOR NÚMERO DE TRABAJOS, EN DELITOS DE VIOLACIÓN A LA VÍCTIMA SE LE PONE EN UN SITUACIÓN MUY COMPLICADA DESDE EL MOMENTO EN PASARLA CON MÉDICOS LEGISTAS Y SE LES DEBE DAR LA OPORTUNIDAD DE ACUDIR CON UN DOCTOR DE SU CONFIANZA, PUES ESO REPRESENTA UNA SITUACIÓN DENIGRANTE PARA LA PROPIA VÍCTIMA, EN ESE SENTIDO LA VIOLENCIA EXISTE, LOS DATOS NO REFLEJAN LA REALIDAD, SOLICITA QUE EL TRABAJO EN EL SISTEMA DIF MUNICIPAL Y EN EL AYUNTAMIENTO SEA PARA EQUILIBRAR LA PERSPECTIVA DE GENERO.

LA REG. L.C.C. MARÍA EUGENIA GONZÁLEZ ESPINOSA SEÑALA QUE NO SE HA DICHO QUE SE CONFÍE EN LOS RESULTADOS PORQUE LA VIOLENCIA EXISTE, DIFIERE DE LO COMENTADO POR EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO DE QUE TODO SE DERIVA Y LA RAÍZ DE LA VIOLENCIA ESTA EN LA ESCUELA, PUES SE DEBE

ATACAR DESDE EL SENO FAMILIAR, ES AHÍ DONDE SE GENERA ESA DESIGUALDAD, AFORTUNADAMENTE NO EN TODOS LADOS SE VIVE LA SITUACIÓN Y SE TRATA DE ROMPER PARADIGMAS, ES UN TEMA QUE SE DEBE TRABAJAR DESDE LOS PADRES E HIJOS Y DAR REFORZAMIENTO EN LA ESCUELA, HAY PROPUESTAS INTERESANTES Y LO CONVENIENTE ES QUE EL TEMA SE VAYA A LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO PARA QUE SE ANALICEN LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR EL IMUG EN RELACIÓN CON LA ALERTA DE GÉNERO EN EL ESTADO DE GUANAJUATO, PUES DESDE AHÍ SE PUEDEN ATERRIZAR PROPUESTAS Y GENERAR PRONUNCIAMIENTOS EN ESE SENTIDO.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES LOS SIGUIENTES PUNTOS DE ACUERDO.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD QUE EL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO SE PRONUNCIE A FAVOR DE LA CERO TOLERANCIA A LA VIOLENCIA PERPETUADA CONTRA LAS MUJERES.

SE HACE CONSTAR QUE AL MOMENTO DE LA VOTACIÓN NO SE ENCUENTRA PRESENTE EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO.

ASÍ MISMO, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD TURNAR A COMISIONES UNIDAS DE IGUALDAD DE GÉNERO; Y, DERECHOS HUMANOS Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES, EL ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR EL INSTITUTO DE LA MUJER GUANAJUATENSE (IMUG), EN RELACIÓN CON LA ALERTA DE VIOLENCIA DE GÉNERO EN EL ESTADO DE GUANAJUATO, ASÍ COMO SU APLICACIÓN Y SEGUIMIENTO EN EL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO.

SE HACE CONSTAR QUE AL MOMENTO DE LA VOTACIÓN NO SE ENCUENTRA PRESENTE EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO.

LA C. ADRIANA RODRÍGUEZ VIZCARRA VELÁZQUEZ SOLICITA QUE EL AYUNTAMIENTO DESIGNE AL ENLACE PARA DAR SEGUIMIENTO PUNTUAL AL CUMPLIMIENTO DE LAS PROPUESTAS Y QUE SE ENVÍE POR OFICIO RESPECTIVO, ADEMÁS DEL ACUERDO DEL PRONUNCIAMIENTO.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL PROPONE AL REG. LIC. SAÚL LINO MARTÍNEZ PORQUE SIEMPRE HA MOSTRADO INTERÉS EN ESTE TIPO DE ASUNTOS. LO QUE PROCEDE A SOMETER A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DESIGNAR COMO ENLACE CON EL INSTITUTO DE LA MUJER GUANAJUATENSE AL REG. LIC. SAÚL LINO MARTÍNEZ, PARA DAR SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN Y APLICACIÓN DE ACCIONES PREVENTIVAS Y DE SEGURIDAD EN EL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO, ENCAMINADAS A ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES.

7.- PROPUESTA Y EN SU CASO NOMBRAMIENTO DE DELEGADO Y SUBDELEGADO MUNICIPAL DE LA COMUNIDAD VERGEL DE GUADALUPE.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO INFORMA QUE EN FECHA 17 DE AGOSTO DE 2014 SE LLEVÓ A CABO UNA CONSULTA PÚBLICA EN LA COMUNIDAD DE VERGEL DE GUADALUPE, CON LA FINALIDAD DE REALIZAR EL CAMBIO DE DELEGADO Y SUBDELEGADO MUNICIPAL, OBTENIÉNDOSE LA PROPUESTA DE NOMBRAR A LOS CC. ROBERTO SÁNCHEZ NAVARRO Y RODOLFO SÁNCHEZ, COMO DELEGADO Y SUBDELEGADO MUNICIPAL.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INDICA QUE ATENDIENDO A LA VOLUNTAD DE LOS HABITANTES DE LA COMUNIDAD DE VERGEL DE GUADALUPE, SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES LA PROPUESTA DE NOMBRAR A LOS CC. ROBERTO SÁNCHEZ NAVARRO Y RODOLFO SÁNCHEZ, COMO DELEGADO Y SUBDELEGADO MUNICIPAL.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL NOMBRAMIENTO DE LOS CC. ROBERTO SÁNCHEZ NAVARRO Y RODOLFO SÁNCHEZ, COMO DELEGADO Y SUBDELEGADO MUNICIPAL DE LA COMUNIDAD VERGEL DE GUADALUPE.

8.- PROPUESTA PARA DESIGNAR RECINTO OFICIAL, ASÍ COMO ESTABLECER FECHA Y HORA PARA LA CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN SOLEMNE DEL H. AYUNTAMIENTO 2012 – 2015, CON MOTIVO DE LA PRESENTACIÓN DEL SEGUNDO INFORME DEL ESTADO QUE GUARDA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO REFIERE QUE DE ACUERDO CON LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO EN EL MES DE SEPTIEMBRE SE DEBE RENDIR EL INFORME SOBRE EL ESTADO QUE GUARDA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, POR CONDUCTO DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, LO QUE DEBERÁ REALIZARSE EN UNA SESIÓN PÚBLICA Y SOLEMNE, POR ESO LA PROPUESTA ES DECLARAR COMO RECINTO OFICIAL PARA TAL EFECTO EL SALÓN DE EVENTOS SOCIALES "SHARON'S" Y SE SUGIERE LLEVARLA A CABO EL DÍA VIERNES 12 DE SEPTIEMBRE DE 2014 A LAS 11:00 HORAS.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INDICA QUE SE SOLICITÓ VÍA OFICIO A LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DEL ESTADO, ALGUNA FECHA POSIBLE PARA PODER CONTAR CON LA ASISTENCIA DEL CIUDADANO GOBERNADOR

DEL ESTADO DE GUANAJUATO Y LAS FECHAS POSIBLES SON EL DÍA 11 Y 12 DE SEPTIEMBRE DE 2014, LO QUE ES CONVENIENTE PARA DEJAR LIBRE LAS FECHAS QUE SE REQUIEREN PARA LAS FIESTAS PARIAS Y EL COMPROMISO DEL DESFILE DEL DÍA 28 DE SEPTIEMBRE DE 2014 CON MOTIVO DE LA TOMA DE LA ALHÓNDIGA GRANADITAS, EN CUANTO AL TEXTO DEL INFORME, ÉSTE SE ENCUENTRA CONCLUIDO E INCLUYE LO QUE REALMENTE SE HA HECHO, EN UNA SESIÓN DE AYUNTAMIENTO POSTERIOR SE ESTARÁ ANALIZANDO, POR EL MOMENTO HAY TRABAJO QUE HACER CON LAS INVITACIONES Y REPARTIRLAS.

EL REG. LIC. LUIS EDUARDO MARTÍNEZ LINO INDICA QUE ESTÁ DE ACUERDO EN DECLARAR COMO RECINTO OFICIAL EL SALÓN DE EVENTOS SOCIALES "SHARON 'S'", PERO LA PROPUESTA DEL HORARIO ES COMPLICADO, A ESA HORA MUCHA GENTE TRABAJA, EL HORARIO PODRÍA RECORRERSE A LAS 14:00 O 15:00 HORAS.

EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO DICE QUE ES COMPLICADO PUNTUALIZAR ESA OPORTUNIDAD DE ASISTENCIA DE LA CIUDADANÍA, PUES SON DÍAS LABORALES Y LA GENTE NO DEJARÁ DE CUMPLIR CON SU TAREAS, LA CUESTIÓN DEL HORARIO SE PUEDE RECORRER A LAS 20:00 HORAS INCLUSO, PERO LAMENTABLEMENTE SE HA DETERIORADO EL INTERÉS POR ESTAR PRESENTE EN UN INFORME DE GOBIERNO, ES IMPORTANTE HACER DIFUSIÓN DEL EVENTO, EL CUAL PUEDE TRANSMITIRSE POR LA RADIO Y A TRAVÉS DE UN DOCUMENTO, ES IMPORTANTE PENSAR EN ESTRATEGIAS PARA HACER QUE LA CIUDADANÍA ESTÉ INFORMADA, COINCIDE QUE EN CUANTO A LA ASISTENCIA ES COMPLICADO, SE PODRÍA PENSAR EN UN DÍA SÁBADO O DOMINGO Y AUN ASÍ SE COMPLICA, POR ESO ES NECESARIO REVISARLO, AUNQUE NO TIENE INCONVENIENTE DE QUE SEA DE ESA MANERA ATENDIENDO LAS AGENDAS, EN CUANTO A LA ASISTENCIA DEL GOBERNADOR DEL ESTADO DE GUANAJUATO, ÉSTE PUEDE ENVIAR A UN REPRESENTANTE, REITERA LA IMPORTANCIA DE BUSCAR ESTRATEGIA DE DIFUSIÓN PARA EL ALCANCE DE LA GENTE, SE DEBE DAR EL MENSAJE A LA CIUDADANÍA SOBRE EL ESTADO QUE GUARDA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL Y ES EN ESTA MESA DONDE SE DEBE AUTORIZAR EL INFORME A RENDIR PARA QUE DE MANERA SINTETIZADA SE DÉ A CONOCER A LA CIUDADANÍA.

LA REG. LIC. MARÍA DEL SAGRARIO VILLEGAS GRIMALDO COINCIDE CON LO EXPUESTO POR EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO, UNA DE LAS MANERAS VIABLES PARA DIFUNDIRLO ES LA RADIO Y ASÍ PUEDE LLEGAR A LAS COMUNIDADES, POR LA FECHA Y EL HORARIO PROPUESTOS NO HAY INCONVENIENTE, PERO LO IMPORTANTE ES QUE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO TENGAN LA OPORTUNIDAD DE TENER A TIEMPO EL DOCUMENTO PARA SU ANÁLISIS, EN CUANTO AL HORARIO CONSIDERA QUE LAS 14:00 HORAS ES UN HORARIO COMPLICADO.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL COINCIDE EN QUE EL MEDIO DE DIFUSIÓN SEA LA RADIO, EL DÍA 5 DE SEPTIEMBRE DE 2014 SE TIENE REUNIÓN CON LOS DELEGADOS MUNICIPALES Y AHÍ SE LE REALIZARÁ LA INVITACIÓN, SE GIRARÁN INSTRUCCIONES A LA COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL PARA QUE SE INCLUYAN ALGUNOS SPOTS POR LA RADIO, MIENTRAS SE TRABAJA EN LA REVISIÓN DEL INFORME, SE PRETENDE QUE EL DÍA DE SU PRESENTACIÓN SE REALICE UNA LECTURA MÁXIMO DE 35 A 40 MINUTOS, CON IMÁGENES QUE TIENE EN PODER COMUNICACIÓN SOCIAL, ADEMÁS DE UN VIDEO Y UNA REVISTA QUE SE ESTARÁ ENTREGANDO, POR LO QUE SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES LOS SIGUIENTES PUNTO DE ACUERDO.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DECLARAR COMO RECINTO OFICIAL EL SALÓN DE EVENTOS SOCIALES "SHARON 'S'", PARA LLEVAR A CABO LA SESION SOLEMNE DEL H. AYUNTAMIENTO 2012 - 2015, A EFECTO DE RENDIR EL SEGUNDO INFORME DE ACTIVIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL.

ASÍ MISMO, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD REALIZAR LA SESION SOLEMNE DEL H. AYUNTAMIENTO 2012 - 2015 PARA RENDIR EL SEGUNDO INFORME DE ACTIVIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL EL DÍA 12 DE SEPTIEMBRE DE 2014 A LAS 11:00 HORAS.

9.- PROYECTO DE CONVENIO DE COLABORACIÓN Y COORDINACIÓN ENTRE EL ESTADO DE GUANAJUATO, EL INSTITUTO DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE GUANAJUATO Y EL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GTO., PARA LLEVAR A CABO LA OBRA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA DEL CENTRO DE ATENCIÓN INTEGRAL DE SERVICIOS DE SALUD (C.A.I.S.E.S.).

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INDICA QUE ISAPEG PRETENDE INICIAR CON LA CONSTRUCCIÓN DEL CAISES EL DÍA 01 DE SEPTIEMBRE DE 2014 CON LA VISITA AL LUGAR EN LO QUE SE REALIZA LA LICITACIÓN Y SE REQUIERE DE OBRAS COMPLEMENTARIAS, LO QUE PARA EL MUNICIPIO ES DIFÍCIL PORQUE YA SE CUENTA CON LA PROGRAMACIÓN Y ETIQUETACIÓN DE LA OBRA PÚBLICA PARA ESTE EJERCICIO FISCAL, ISAPEG SOLICITA QUE EL MUNICIPIO EJECUTE CON RECURSOS PROPIOS LAS VIALIDADES DE ACCESO QUE DEBERÁN CONCLUIRSE A MÁS TARDAR EL DÍA 31 DE DICIEMBRE DE 2014 Y QUE DEBERÁN CUMPLIR CIERTAS ESPECIFICACIONES, QUE CONSISTEN EN REQUERIMIENTO DE AGUA POTABLE EN UNA TOMA HIDRÁULICA DE 1 1/2"; REQUERIMIENTO DE DRENAJE DESCARGA SANITARIA DE 6" COMO MÍNIMO, REQUERIMIENTO DE ENERGÍA ELÉCTRICA CON UN TRANSFORMADOR DE 300 KVA; REQUERIMIENTO DE TELEFONÍA CON UNA LÍNEA ANÁLOGA, LÍNEA DIGITAL Y SERVICIO DE INTERNET, EN CUANTO A LAS CARACTERÍSTICAS DE LAS VIALIDADES, DEBERÁN SER DE DOS

CARRILES EN CADA SENTIDO SEPARADOS POR UN CAMELLÓN, TIPO AVENIDA O BOULEVARD, CON CARRILES DE DESACELERACIÓN PARA ACCESO AL HOSPITAL Y GLORIETA O RETORNO PARA FÁCIL ACCESO DEL SENTIDO CONTRARIO AL FRENTE DEL HOSPITAL, ADEMÁS DE PROPORCIONAR LA DOCUMENTACIÓN QUE SEA SOLICITADA PARA EL PROCESO DE ESCRITURACIÓN DEL PREDIO; ADEMÁS DE ENTREGAR EL PROYECTO EJECUTIVO DE LAS OBRAS DE URBANIZACIÓN QUE INCLUYA VIALIDADES, BANQUETAS, SEÑALÉTICA Y DOTACIÓN DE SERVICIOS A MÁS TARDAR EL DÍA 31 DE AGOSTO DE 2014, ASÍ COMO EL ACTA DE SESIÓN DE AYUNTAMIENTO EN EL QUE AUTORIZA EL RECURSOS PARA EJECUTAR LAS OBRAS DE VIALIDADES Y SERVICIOS; Y, QUE EL MUNICIPIO REALICE EL PAGO DE LAS APORTACIONES A LA CFE POR CONCEPTO DE ACOMETIDA ELÉCTRICA QUE DERIVEN DE OBRAS Y EQUIPO COMPLEMENTARIO QUE SE REQUIERAN PARA LA CONCLUSIÓN Y ASEGURAMIENTO DEL SUMINISTRO ELÉCTRICO AL CENTRO DE ATENCIÓN INTEGRAL DE SERVICIOS DE SALUD, SIN EMBARGO EL MUNICIPIO NO TIENE RECURSO PARA PARTICIPAR EN ESAS OBRAS DE VIALIDADES Y EROGACIONES QUE SE DERIVEN DE LOS SERVICIOS COMPLEMENTARIOS, CONSIDERA QUE COMO PROYECTO SE ESTARÍA PARTICIPANDO SOLO EN EL LÍMITE DE LAS POSIBILIDADES QUE SE TENGAN, SIN OLVIDAR QUE EL MUNICIPIO ENTREGO EN DONACIÓN EL PREDIO PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL CAISES.

EL REG. LIC. SAÚL LINO MARTINEZ PREGUNTA QUE SI EN LOS TRABAJOS PREVIOS A LA FORMALIZACIÓN DEL ÁREA DE DONACIÓN DEL PREDIO, ASÍ COMO DEL PROYECTO DEL CAISES, ESTUVO PRESENTE EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO Y LE GUSTARÍA VER LOS TÉRMINOS EN QUE SE LLEVÓ A CABO LA NEGOCIACIÓN, NO ES POSIBLE ACEPTAR PREDIOS QUE NO REÚNEN LAS CARACTERÍSTICAS, EN EL HOSPITAL MATERNO INFANTIL 30 CAMAS EL PREDIO PROPUESTO EN DONACIÓN ES COLINDANTE CON LA CARRETERA A SAN ISIDRO Y LA EXCUSA ERA EL BOULEVARD SAN ISIDRO, PERO SE PODÍA URBANIZAR EL BOULEVARD SAN ISIDRO SUSTITUYENDO EL EMPEDRADO, PUES CÓMO URBANIZAR UN ÁREA TOTALMENTE DESPOBLADA, ES SORPRENDENTE QUE ISAPEG EXIJA AL MUNICIPIO ESTAS CONDICIONES DE UN DÍA A OTRO, CUANDO SE LE PIDE AL MUNICIPIO UN PREDIO EN DONACIÓN SE DEBEN ESTABLECER LAS CARACTERÍSTICAS FÍSICAS QUE SE REQUIEREN, EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE GUANAJUATO EN DÍAS PASADOS SE PRONUNCIÓ DICHIENDO QUE EL MUNICIPIO NO CUMPLIÓ EN TÉRMINOS DEL CONVENIO PARA LLEVAR AGUA Y DRENAJE AL HOSPITAL MATERNO INFANTIL Y QUE AHORA LO TENDRÁ QUE HACER GOBIERNO DEL ESTADO, PERO EN SU MOMENTO DEBÍ DETERMINAR LA LOCALIZACIÓN DEL HOSPITAL EN OTRO PUNTO, SABEDOR DE LA FALTA DE INFRAESTRUCTURA EN ESE ESPACIO, LAMENTABLEMENTE SON PROYECTOS DE ADMINISTRACIONES QUE MÁS PENSABAN EN PROYECTOS INMOBILIARIOS QUE EN PROYECTOS DE SALUD, LAS CONDICIONES QUE SE REQUIEREN SON CLARAS Y ES FUNDAMENTAL EL PROYECTO, EN VIRTUD DE QUE ES INOPERANTE EL ACTUAL CAISES Y SAN LUIS DE LA PAZ MERECE UN CENTRO DE PRIMERA ATENCIÓN DE MEJOR CALIDAD, SIN EMBARGO EL MUNICIPIO SE ENCUENTRA REBASADO EN ESTE EJERCICIO FISCAL, TODA VEZ QUE EL PRESUPUESTO ESTÁ EN MARCHA, CONSIDERA QUE LAS OBRAS SE PODRÍAN PROYECTAR EN EL PRESUPUESTO 2015, CON EL CONOCIMIENTO DE ISAPEG DE QUE LAS VIALIDADES NO SE PUEDEN MODIFICAR PARA CONSTRUIR UN CAMELLÓN EN MEDIO, PUES AUN CUANDO SON CALLES ANCHAS ESO LAS HARÍA DISFUNCIONALES.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL REFIERE QUE ISAPEG SOLICITA AGREGAR CARRILES DE DESACELERACIÓN DE VEHÍCULOS PARA EL ACCESO AL HOSPITAL Y UNA GLORIETA.

EL REG. LIC. SAÚL LINO MARTÍNEZ PUNTUALIZA QUE ESE TEMA SE DEBE MANEJAR CON LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE ISAPEG, PUES SE TRATA DE PROYECTOS EJECUTIVOS QUE SIEMBRAN EN TERRENOS DESPOBLADOS Y ESTE NO ES EL CASO, EL PREDIO SE ENCUENTRA EN MANCHA URBANA, LOS CARRILES DE DESACELERACIÓN SON PARA DESINCORPORARSE DE VIALIDADES COMO CARRETERAS, CON TRÁNSITO MUNICIPAL SE PUEDE VER LA MANERA DE GARANTIZAR LA SEGURIDAD VIAL EN LA ZONA, PERO SON MEDIDAS QUE DEBEN NEGOCIARSE CON LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE ISAPEG.

EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO MENCIONA QUE CUANDO ENTRA UN GOBIERNO NO PIENSA EN LOS VERDADEROS PERFILES QUE DEBEN TENER LOS EMPLEADOS DEL SISTEMA, NO ES POSIBLE INTRODUCIR UN COMPLEJO DE ESTA NATURALEZA EN ZONA URBANA, LA UBICACIÓN DEL HOSPITAL GENERAL QUEDÓ RUMBO A MINERAL DE POZOS Y EL HOSPITAL MATERNO RUMBO AL MUNICIPIO DE DOLORES HIDALGO, LO MÁS LÓGICO ES ACERCAR LA PARTE ADMINISTRATIVA DE ALGUNO DE LOS HOSPITALES, PUES EL TRÁMITE SE HACE EN UN LUGAR Y LA ATENCIÓN SE RECIBE EN OTRO, LO QUE ES GRAVE, ESTAS SON PREDICACIONES COMPLICADAS, REITERA QUE ES LAMENTABLE QUE NO SE PIENSE COMO CIUDADANOS, ADEMÁS DE CREAR Y GENERAR IDEAS PARA BENEFICIO DEL CIUDADANO, NO SE PUEDE PENSAR UNILATERALMENTE EN LAS COSAS, EN EL HOSPITAL MATERNO SE TIENEN SITUACIONES CRÍTICAS QUE NO SE DENUNCIAN PORQUE NO SE ATIENDEN, ES LAMENTABLE PRETENDER VER UN PANORAMA COMPLICADO Y POR SU PARTE NO JUSTIFICA EL DECIR QUE NO SE PUEDE, PERO EN ESTE MOMENTO ES UNA SITUACIÓN CRÍTICA Y DIFÍCIL, OJALA HUBIESE SENSIBILIDAD PARA QUÉ LAS COSAS SE PIENSEN BIEN, ES ERRÓNEO INSTALAR UN HOSPITAL SIN SERVICIO DE AGUA Y DRENAJE.

LA REG. LIC. MARÍA DEL SAGRARIO VILLEGAS GRIMALDO MANIFIESTA QUE EL MUNICIPIO NO SE PUEDE CERRAR A LA POSIBILIDAD Y POR ESO SE TIENEN QUE ESTUDIAR LAS CONDICIONES PARA GENERAR ALGUNA PROPUESTA, SUGIERE TURNAR EL ASUNTO A LA COMISIÓN DE OBRA PÚBLICA.

EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO COMENTA QUE UN EJEMPLO CLARO ES LA ESCUELA QUE SE ENCUENTRA RUMO A LA COMUNIDAD DE SAN ISIDRO, MISMA QUE ESTÁ CONSTRUIDA EN UNA ZONA DE INUNDACIÓN, LO QUE ES TRISTE Y LAMENTABLE, ESA ESCUELA SE ENCUENTRA EN TOTAL RIESGO, LO QUE QUIERE DECIR QUE NADIE SUPERVISA LA SITUACIÓN, CUANDO INICIÓ LA CONSTRUCCIÓN EN LO PERSONAL PENSÓ QUE SERÍA UN TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE AGUA, PERO ES UNA ESCUELA, SOLICITA NO GENERAR OBRAS O PROYECTOS SÓLO POR HACERLOS.

EL REG. ARQ. FEDERICO LÓPEZ MERINO SEÑALA QUE AL DAR LECTURA AL CONVENIO DE COLABORACIÓN QUE SE REMITE, ENTIENDE QUE SE PRESUPONE LA CONSTRUCCIÓN DEL CAISES EN UNA ZONA IRREGULAR, PERO LO QUE SE DONÓ ES UN TERRENO QUE CUENTA CON TODOS LOS SERVICIOS Y LA URBANIZACIÓN NO SE PUEDE MODIFICAR, PUES SE ENCUENTRA ESTABLECIDA DESDE HACE AÑOS.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INDICA QUE INCLUSO EN LA ZONA HAY TIENDAS QUE EXPENDEN BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y TIENEN CIERTA ANTIGÜEDAD, LO QUE CONTINUARÁ. CONSIDERA QUE LO MÁS VIABLE ES TURNAR EL CONVENIO A LA COMISIÓN DE OBRA PÚBLICA PARA QUE EN COORDINACIÓN CON LA SECRETARIA DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO Y LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL Y OBRAS SE ANALICE EL PROYECTO CON LA FINALIDAD DE VER HASTA DONDE SE PUEDE COMPROMETER EL MUNICIPIO CON LO QUE SE SOLICITA, LOS SERVICIOS BÁSICOS SE TIENEN, LAS VIALIDADES NO SE PUEDEN MODIFICAR, PUES SON VIALIDADES ESTABLECIDAS DESDE HACE AÑOS ATRÁS, EN CUANTO AL TIEMPO DE CUMPLIMIENTO QUE SE ESTABLECE, NO IMPORTA PORQUE SE ESTARÍA ANALIZANDO Y FALTA LA LICITACIÓN DE LA OBRA, POR LO QUE SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD TURNAR A LA COMISIÓN DE OBRA PÚBLICA EL PROYECTO DE CONVENIO DE COLABORACIÓN Y COORDINACIÓN ENTRE EL ESTADO DE GUANAJUATO, EL INSTITUTO DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE GUANAJUATO Y EL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GTO., PARA LLEVAR A CABO LA OBRA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA DEL CENTRO DE ATENCIÓN INTEGRAL DE SERVICIOS DE SALUD (C.A.I.S.E.S.), PARA QUE EN COORDINACIÓN CON LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL Y OBRAS Y LA SECRETARÍA DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE GUANAJUATO SE ANALICE Y SE VERIFIQUE EL APOYO QUE EL MUNICIPIO PUEDE BRINDAR.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO INFORMA QUE EL REG. C.P. JOSÉ JUAN FLORES CABRERA VÍA TELEFÓNICA AVISO QUE NO PODRÍA ASISTIR A LA SESIÓN DE AYUNTAMIENTO POR MOTIVOS DE FUERZA MAYOR.

10.- PROYECTO DE CONVENIO DE COLABORACIÓN EN MATERIA HACENDARIA PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INDICA QUE SE ENCUENTRA PRESENTE EL ING. GUSTAVO ADOLFO MARES SAUCEDO, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PREDIAL, PARA EXPONER EL ASUNTO, A QUIEN LE CONCEDE EL USO DE LA VOZ.

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PREDIAL EXPONE QUE SU PROPÓSITO ES INFORMAR SOBRE EL CONVENIO DE COLABORACIÓN EN MATERIA HACENDARIA, DAR UN PANORAMA GENERAL DE LO QUE ES EL PREDIAL, COMO SE DISTRIBUYEN LOS RECURSOS Y COMENTARIOS ACERCA DEL CONVENIO. LA COMPOSICIÓN DE LOS INGRESOS MUNICIPALES EN SAN LUIS DE LA PAZ LO CONSTITUYEN EN GRAN PARTE LAS PARTICIPACIONES QUE ESTÁN ALREDEDOR DE UN 80% EN RELACIÓN CON LOS INGRESOS PROPIOS, QUE SE OBTIENEN DE LOS IMPUESTOS, APROVECHAMIENTOS, DERECHOS, APORTACIONES DE MEJORA, ETC., SIENDO EL PREDIAL LA PRINCIPAL FUENTE DE INGRESOS PROPIOS POR CONSIDERARSE EL PRINCIPAL TRIBUTOS SOBRE LA PROPIEDAD INMOBILIARIA, SIENDO UN IMPUESTO ALTAMENTE RECONOCIDO, EN ESTE AÑO SE TUVO UN INCREMENTO ADICIONAL EN EL PREDIAL DEL NOMBRADO PUEBLO MÁGICO MINERAL DE POZOS, CADA ESTADO DISTRIBUYE SUS PARTICIPACIONES EMPLEANDO DIFERENTES ESQUEMAS Y EN EL CASO DEL ESTADO DE GUANAJUATO SE DESCONOCE CÓMO REALIZARÁ ESA DISTRIBUCIÓN EL PRÓXIMO AÑO, EN ESTE MOMENTO SE CUENTA CON UN PROYECTO DE COLABORACIÓN E IMPLICA PASARLE LA ADMINISTRACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL AL ESTADO, EN CURSOS PREVIOS SE COMENTÓ QUE NO HABRÍA COSTO ALGUNO PARA EL MUNICIPIO Y EL CONVENIO HABLA DE GASTOS DE OPERACIÓN SIN ESPECIFICAR CUÁLES Y CUÁNTOS GASTOS SE GENERARÁN, ADEMÁS NO ES UN CONVENIO DE COLABORACIÓN SINO DE ADMINISTRACIÓN TOTAL DEL PREDIAL Y AUN CUANDO EL ESTADO TENGA EL PADRÓN NO CONOCERÁ LA SITUACIÓN REAL DE LOS PREDIOS DEL TERRITORIO, ADEMÁS LA PROPUESTA DEL CONVENIO ES CON VIGENCIA INDEFINIDA Y EL ESTADO SE DESPRENDE DE CUALQUIER ACCIÓN LEGAL QUE SE GENERE DONDE EL MUNICIPIO SE TENDRÍA QUE HACER CARGO.

EL REG. LIC. SAÚL LINO MARTÍNEZ DICE QUE DESCONOCE POR QUÉ EL CONVENIO ESTABLECE OBLIGACIÓN AL MUNICIPIO POR DEVOLUCIÓN DE PAGOS A CONTRIBUYENTES.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL REFIERE QUE PARA EL MUNICIPIO EL IMPUESTO PREDIAL ES UN RECURSO FRESCO E INMEDIATO QUE TIENE EN SUS MANOS, EL IMPUESTO INMOBILIARIO CADA AÑO SUFRE UN INCREMENTO Y SE ESTÁ AL PENDIENTE DE LAS ACTUALIZACIONES QUE FACILITA LA LEY CADA AÑO, POR ESO CONSIDERA INCONVENIENTE CELEBRAR ESE CONVENIO.

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PREDIAL COMENTA QUE SE HABLA DE QUE EL MUNICIPIO ES RESPONSABLE Y LA SECRETARÍA SÓLO COLABORA, PERO SERÁ QUIEN SE ENCARGUE DE LA TOTAL ADMINISTRACIÓN DEL PREDIAL Y EL MUNICIPIO SERÁ QUIEN RESPONDA ANTE EL CONTRIBUYENTE.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL PUNTUALIZA QUE EL TEMA SE ANALIZÓ EN LA REUNIÓN DE PRESIDENTES MUNICIPALES QUE SE LLEVÓ A CABO EN LA CIUDAD DE MOROLEÓN Y TIENE CONOCIMIENTO DE QUE EL MUNICIPIO DE IRAPUATO DECLARÓ QUE NO LE INTERESA FIRMAR EL CONVENIO Y COMO ES POR ESCRITO LA SOLICITUD, LA NEGATIVA O NO DEL AYUNTAMIENTO SE DEBE HACER SABER, EL GOBERNADOR DEL ESTADO DE GUANAJUATO DIJO QUE FUE ALCALDE Y QUE POR ESO ES MUNICIPALISTA, MOTIVO POR EL CUAL NO FIRMARÍA EL CONVENIO.

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PREDIAL REITERA QUE EL IMPUESTO PREDIAL REPRESENTA EL ÚNICO SOSTENIMIENTO EN LOS TRES PRIMEROS MESES DEL AÑO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, EN CASO DE ACEPTAR QUE EL ESTADO LO ADMINISTRE LOS RECURSOS NO ESTARÍAN DISPONIBLES EL MISMO DÍA COMO HASTA AHORA LO ESTÁN.

EL REG. LIC. SAÚL LINO MARTÍNEZ SEÑALA QUE EL CONVENIO EN TÉRMINOS LEGALES O CONSTITUCIONALES, DEBERÍA REVISARSE, PORQUE UN PARTICULAR REQUERIDO POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS, INVERSIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE GUANAJUATO, IMPUGNARA ESE COBRO Y DESPUÉS SE CARGARÁ AL MUNICIPIO, EL PROYECTO DE CONVENIO ES MATERIA DE MAYOR ANÁLISIS PARA LOS MUNICIPIOS QUE ESTÁN VIENDO LA POSIBILIDAD DE SUSCRIBIRLO POR NO CONTAR CON LA INFRAESTRUCTURA ADECUADA PARA HACER EL COBRO DEL IMPUESTO PREDIAL, PUES VEN ESO COMO UNA POSIBILIDAD DE MAYORES INGRESOS, PERO PARA SAN LUIS DE LA PAZ NO ES ESE EL CASO, CONSIDERA QUE ESTO SIRVE PARA FORTALECER MÁS EL ÁREA DE PREDIAL, LOS MUNICIPIOS SON LOS DESTINATARIOS DE TODAS LAS SOLICITUDES DE INFRAESTRUCTURA BÁSICA Y DE LOS SERVICIOS SE OTORGA EL 20% DE LOS INGRESOS QUE EL ESTADO DISTRIBUYE ENTRE TODOS LOS MUNICIPIOS, LO QUE REPRESENTA UN MAYOR DAÑO Y MIENTRAS NO SE SIGAN DISTRIBUYENDO LOS RECURSOS DE MANERA ADECUADA Y JUSTA, SE TENDRÁN REZAGOS EN LOS MUNICIPIOS QUE SE TIENEN EN LA ZONA.

EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO CONSIDERA QUE EL CONVENIO ES REFORZADOR PARA LOS MUNICIPIOS EN DESVENTAJA, QUIENES PUEDEN ACCEDER AL PROYECTO, EN EL CASO DE SAN LUIS DE LA PAZ AUTOMÁTICAMENTE SE ESTARÍA PERDIENDO MUCHO, PUES ASÍ SE TIENE EL RECURSO DE MANERA DIRECTA, POR ESO EN LO PERSONAL NO ESTARÍA DE ACUERDO EN LA FIRMA DE ESE CONVENIO.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL MENCIONA QUE ALGUNOS MUNICIPIOS DEL ESTADO INTENTARON HACER UN PROYECTO TIPO Y PRESENTARLO ANTE LA SECRETARÍA DE FINANZAS, INVERSIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE GUANAJUATO, PERO NO LO ACEPTO POR NO SUJETARSE AL PROYECTO QUE PRESENTA, LO QUE CONSIDERA SERÍA DAR UN PASO ATRÁS.

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PREDIAL MANIFIESTA QUE SE PUEDE FORTALECER EL ÁREA DE PREDIAL, ASÍ COMO TODA EL ÁREA DE COBRANZA Y DE FISCALIZACIÓN, FINALMENTE SON QUIENES REDITÚAN AL MUNICIPIO, SE PASÓ HACE TIEMPO UNA PROPUESTA DE REGLAMENTO Y NO HAY RESPUESTA, LAS SITUACIONES DEL MARCO JURÍDICO APOYARÍAN EN MUCHO, ES NECESARIO INICIAR DESDE LO JURÍDICO PARA QUE SE APOYE AL DEPARTAMENTO DE PREDIAL NO SOLO EN INFRAESTRUCTURA Y ORGANIZACIÓN, SINO EN LO LEGAL TAMBIÉN.

LA REG. LIC. MARÍA DEL SAGRARIO VILLEGAS GRIMALDO DICE QUE EFECTIVAMENTE EL ÉXITO EN LA RECAUDACIÓN ESTARÍA EN LA APLICACIÓN DE ESOS REGLAMENTOS, REITERA QUE EL CONVENIO LEJOS DE TRAER UN BENEFICIO PARA EL MUNICIPIO, CONSTITUIRÍA UNA PÉRDIDA DE AUTONOMÍA.

LA REG. L.C.C. MARÍA EUGENIA GONZÁLEZ ESPINOSA PUNTUALIZA QUE NO ESTÁ DE ACUERDO EN LA APROBACIÓN DEL CONVENIO EN ESOS TÉRMINOS, SE LUCHÓ POR AÑOS EN ADMINISTRAR EL PREDIAL DE MANERA LIBRE EN EL MUNICIPIO PARA REGRESAR A LO MISMO, LO QUE SE REQUIERE ES DE UN PROGRAMA DE RECAUDACIÓN Y SACAR ADELANTE LOS REGLAMENTOS.

EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO REFIERE QUE SE PUEDEN TENER MILES DE LEYES PERO SI NO SE APLICAN, QUÉ CASO TIENE, ES IMPORTANTE INTENTAR RETOMAR LAS COSAS QUE SE ENCUENTRAN SUELTAS Y QUE ESTO SE VEA REFLEJADO EN LA RECAUDACIÓN DEL MUNICIPIO, SAN LUIS DE LA PAZ MERECE UN RESPETO A SU PROPIA ORGANIZACIÓN INTERNA, PUES SE ESTÁ EN UN NIVEL DIFERENTE, LO QUE SE TIENE QUE HACER ES QUE LAS ÁREAS DEDICADAS A LA RECAUDACIÓN SE PONGAN A TRABAJAR,

FINALMENTE SE TIENEN ELEMENTOS PARA HACERLO Y ES NECESARIO OFICIALIZARLOS, QUE SUCEDE SI TODOS LOS CIUDADANOS PAGARAN EL IMPUESTO POR TRABAJAR, EN ESO SE RECAUDARÍA UNA GRAN CIFRA, PERO HAY UNA GRAN CANTIDAD DE PERSONAS QUE NO LO HACEN Y AL SOLICITAR CUALQUIER TRÁMITE O SERVICIO, MANIFIESTAN QUE POR ESO PAGAN SUS IMPUESTOS.

LA REG. LIC. MARÍA DEL SAGRARIO VILLEGAS GRIMALDO REITERA QUE AL INICIO ADMINISTRACIÓN SE HABLABA DE LA IMPORTANCIA DE LA RECAUDACIÓN, POR LO QUE ES NECESARIO CONTAR CON PROGRAMAS DE RECAUDACIÓN Y APLICACIÓN DE REGLAMENTOS.

EL REG. ARQ. FEDERICO LÓPEZ MERINO DICE QUE EL DEPARTAMENTO DE PREDIAL ES UNA DE LAS ÁREAS MÁS DESPROTEGIDAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, EN LO PERSONAL TUVO OPORTUNIDAD DE TRABAJAR EN CATASTRO, DONDE SE TIENEN MUCHAS CARENCIAS, HACEN FALTA VEHÍCULOS, PUES ES NECESARIO ACTUALIZAR LOS AVALÚOS EN COMUNIDADES, YA QUE SON UNA FUENTE DE INGRESOS, ADEMÁS EL SUELDO DEL PERSONAL ES BAJO Y LOS RESULTADOS SON BUENOS, SE HABLA DE UNA RECAUDACIÓN DE MÁS \$24,000,000.00 EN ESTE AÑO 2014, POR ESO ES NECESARIO VOLTEAR A VER LAS CARENCIAS DEL DEPARTAMENTO Y APOYARLES.

EL REG. LIC. SAÚL LINO MARTÍNEZ SEÑALA QUE ESTO HA SIDO UNA POSICIÓN CLARA DEL ING. GUSTAVO ADOLFO MARES SAUCEDO Y SE HA HECHO NOTAR EN CADA OCASIÓN QUE SE PRESENTA EL TEMA EN EL AYUNTAMIENTO, PERO LAS ÁREAS DE LA ADMINISTRACIÓN DESCONOCEN EL PROCESO REGLAMENTARIO QUE DEBE GUARDAR UNA INICIATIVA, LAS CUALES DEBEN HACERSE LLEGAR AL AYUNTAMIENTO POR CONDUCTO DE ALGUNO DE LOS INTEGRANTES DEL MISMO, NO POR LOS INTEGRANTES DE LA ADMINISTRACIÓN Y LAS CUALES DEBEN REUNIR LOS DOS REQUISITOS QUE ESTABLECE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO Y EL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO COMO LA EXPOSICIÓN DE MOTIVOS Y LA MANIFESTACIÓN DE IMPACTO REGULATORIO CUANDO SE AFECTAN INTERESES JURÍDICOS DE PARTICULARES, CUALQUIER PROPUESTA DE REGLAMENTO QUE NO SE HA PRESENTADO A LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y REGLAMENTOS NO HA TENIDO MÁS TRÁMITE, COMO SE VERÁ MÁS ADELANTE CON LOS PRESENTADOS POR DICHA COMISIÓN Y TRABAJADOS CON LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE, LOS CUALES SERÁN ANALIZADOS.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES LA AUTORIZACIÓN PARA CELEBRAR CON LA SECRETARÍA DE FINANZAS, INVERSIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE GUANAJUATO UN CONVENIO DE COLABORACIÓN EN MATERIA HACENDARIA PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL RESPECTO A LOS INMUEBLES QUE SE LOCALIZAN EN LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO, LO QUE NO SE AUTORIZA, EN VIRTUD DE QUE NO OBTIENE VOTOS A FAVOR DE LOS PRESENTES.

11.- ASUNTO A CARGO DEL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO, EN RELACIÓN CON EL SEGUIMIENTO A LOS ACUERDOS TOMADOS EN COORDINACIÓN CON LAS COMISIONES UNIDAS DE DESARROLLO URBANO, REGULARIZACIÓN DE PREDIOS Y PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE; Y, SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES Y RASTRO, RESPECTO A LA OPERACIÓN DEL RELLENO SANITARIO.

EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO INFORMA QUE EN UNA SESIÓN DE AYUNTAMIENTO ANTERIOR SE ABORDÓ UN DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, REGULARIZACIÓN DE PREDIOS Y PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE EN RELACIÓN CON EL RELLENO SANITARIO, DONDE SE ESTABLECÍA QUE NO SOLO ES SERVICIOS MUNICIPALES EL ENCARGADO SINO TAMBIÉN LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL Y OBRAS Y LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE, POR LO QUE SE DESIGNÓ A LAS PERSONAS PARA ASISTIR A UN CURSO DE MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS DEL RELLENO SANITARIO, AL CUAL ASISTIÓ PERSONAL DE LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS MUNICIPALES Y DE LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE, SIN ASISTIR PERSONAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL Y OBRAS, ES NECESARIO DAR CUMPLIMIENTO A LOS ACUERDOS DE AYUNTAMIENTO, EXISTE UN OFICIO DEL DIRECTOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL Y OBRAS DONDE MANIFIESTA QUE NO ES POSIBLE APOYAR PARA OBTENER LA VOLUMETRÍA DE LOS RESIDUOS QUE INGRESAN AL RELLENO SANITARIO, SIN EMBARGO EXISTE EL DICTAMEN DE UNA COMISIÓN Y UN ACUERDO DE AYUNTAMIENTO, SOLICITA AL PRESIDENTE MUNICIPAL QUE POR SU CONDUCTO SE OBSERVE LA SITUACIÓN Y SE REALICE UN LLAMADO AL DIRECTOR PARA QUE ATIENDA EL ASUNTO, ACTUALMENTE LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS MUNICIPALES TIENE PROBLEMAS CON LA COMPACTACIÓN DE LA BASURA, QUIENES A PESAR DE TENER EL MANEJO DEL RELLENO SANITARIO ESTÁN IMPOSIBILITADOS, SE PRETENDE SACAR LA VOLUMETRÍA DE BASURA QUE SE RECIBE POR SEMANA PERO NO HA SIDO POSIBLE, ES UN ASUNTO DELICADO Y SE LE DEBE DAR EL MANEJO ADECUADO, PARA ELLO SE REQUIERE DEL TRABAJO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL Y OBRAS.

EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO DICE QUE POR SU PARTE EN ESA REUNIÓN FUE INSISTENTE EN EL CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS TOMADOS POR EL AYUNTAMIENTO, PUES SE HABLA DE UN PROBLEMA GRAVE, SE HABLÓ INCLUSO DE LA CAPACITACIÓN DEL PERSONAL PARA LOGRAR UN PERFIL EN EL MANEJO DEL RELLENO SANITARIO, PUES VENDRÁ PERSONAL DEL INSTITUTO DE ECOLOGÍA DEL ESTADO Y LO OBSERVAREMOS, CONSIDERA QUE EL ASUNTO ES GRAVE EN EL SENTIDO DE RESPONSABILIDAD, SE PUEDE GENERAR UN PROBLEMA GRAVE PARA EL MUNICIPIO.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL REFIERE QUE ESTARÁ TOMANDO LAS ACCIONES CORRESPONDIENTES.

EL REG. ARQ. FEDERICO LÓPEZ MERINO REFIERE QUE EN LA REUNIÓN QUE SE TUVO, EL DIRECTOR DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE DICE QUE SE REQUIERE DE LA MAQUINA D8 PARA LA COMPACTACIÓN Y EL DIRECTOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL Y OBRAS COMENTÓ QUE LA MAQUINARIA ESTABA EN LA SIERRA ARREGLANDO CAMINOS, POR ESO LA PROPUESTA FUE RENTAR MAQUINARIA Y ASÍ SE PROPUSO, ADEMÁS SE ENCUENTRA LA PROPUESTA DE QUE SE APOYE AL MUNICIPIO CON UN D7, PERO DESCONOCE CÓMO SE ENCUENTRA LA SITUACIÓN, REITERA QUE SE REQUIERE DE TEPETATE PARA LA COMPACTACIÓN Y DE OBTENER LA MEDIDA DE LA VOLUMETRÍA DE RESIDUOS QUE SE RECIBEN EN EL RELLENO SANITARIO.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INFORMA QUE YA SE FIRMÓ EL CONVENIO PARA EL TRACTOR D7 Y SE ESTÁ POR RECIBIR EL RECURSO DE LA FEDERACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DEL MISMO, ADEMÁS OBSERVA QUE ES NECESARIO UN VOLTEO DE PLANTA EN EL RELLENO SANITARIO, LO QUE DEBERÁ REVISARSE.

12.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DELEGADOS MUNICIPALES, SOBRE EL ESCRITO DE INCONFORMIDAD PRESENTADO POR HABITANTES DE LA COMUNIDAD PASO DE LA VIRGEN, EL FRAILE Y LA ESCONDIDA, RESPECTO A CAMBIO DE DELEGADO Y SUBDELEGADO MUNICIPAL.

EL REG. LIC. LUIS EDUARDO MARTÍNEZ LINO SOLICITA LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DELEGADOS MUNICIPALES PARA ENFOCARSE EXCLUSIVAMENTE AL PUNTO DE ACUERDO, LO QUE EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES Y SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

SE HACE CONSTAR QUE AL MOMENTO DE LA VOTACIÓN NO SE ENCUENTRA PRESENTE EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO.

EL REG. LIC. LUIS EDUARDO MARTÍNEZ LINO REFIERE QUE LA CONVOCATORIA EMITIDA PARA REALIZAR EL CAMBIO DE DELEGADO Y SUBDELEGADO MUNICIPAL DE LA COMUNIDAD DE PASO DE LA VIRGEN CUMPLIÓ CON LOS REQUISITOS INDISPENSABLES PARA LLEVAR A CABO LA CONSULTA PÚBLICA, SIN EMBARGO SE MANIFESTABA QUE LA PERSONA ELEGIDA NO PERTENECÍA A LA COMUNIDAD, PERO PRESENTE COPIA DE SU CREDENCIAL DE ELECTOR Y TIENE SU DOMICILIO EN LA COMUNIDAD LA ESCONDIDA, UNA DE LAS COMUNIDADES QUE PERTENECE A LA DELEGACIÓN, CONSIDERA INDISPENSABLE ELABORAR UN REGLAMENTO DE DELEGADOS MUNICIPAL PARA EVITAR ESTE TIPO DE PROBLEMAS.

LA REG. L.C.C. MARÍA EUGENIA GONZÁLEZ ESPINOSA DICE QUE UNA DE LAS CUESTIONES ES LO QUE REVISO LA COMISIÓN DE DELEGADOS MUNICIPAL, PUES SE MENCIONA QUE LA PERSONA ELEGIDA NO PERTENECÍA A LA COMUNIDAD, PERO SE DEMOSTRÓ QUE SI, SIN EMBARGO HABITANTES DE LA COMUNIDAD SOLICITABAN TENER CUIDADO PARA QUE LAS CONVOCATORIAS SE COLOCARÁN EN UN LUGAR VISIBLE Y QUE SE HICIERA EN LOS DÍAS QUE SE ESTABLECEN Y ESO ES ALGO QUE SE DEBE ATENDER.

EL REG. LIC. LUIS EDUARDO MARTÍNEZ LINO MANIFIESTA QUE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO Y EL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO SEÑALAN QUE LAS CONVOCATORIAS DEBEN COLOCARSE EN LUGARES VISIBLES, REVISANDO EL EXPEDIENTE DE LAS FIRMAS DE LAS INCONFORMIDADES Y DE LAS QUE ASISTIERON A LA CONSULTA PÚBLICA REALIZADA, APARECEN DOS FIRMAS Y DESCONOCE EL PORQUÉ.

LA REG. L.C.C. MARÍA EUGENIA GONZÁLEZ ESPINOSA SOLICITA TENER EVIDENCIA DE QUE LAS CONVOCATORIAS SE COLOCAN EN LOS LUGARES VISIBLES DE LA COMUNIDAD DE QUE SE TRATE, LOS HABITANTES DE LAS COMUNIDADES QUE CONFORMAN LA DELEGACIÓN DE PASO DE LA VIRGEN COMENTABAN QUE EL FRAILE YA PODÍA TENER A SU PROPIO DELEGADO MUNICIPAL.

EL REG. LIC. LUIS EDUARDO MARTÍNEZ LINO DICE QUE EN ESE SENTIDO SE PIDIÓ A LAS PERSONAS QUE EMITIERAN Y PRESENTARÁN UN ESCRITO PARA ANALIZAR LO REFERENTE A LA CREACIÓN DE LA DELEGACIÓN DE LA COMUNIDAD EL FRAILE.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL REFIERE QUE ES NECESARIO CONTAR CON EL TESTIMONIO DE QUE LA CONVOCATORIA SE COLOCÓ EN TIEMPO Y FORMA, ADEMÁS DE LOS LUGARES DONDE SE INSTALARON.

EL REG. LIC. SAÚL LINO MARTÍNEZ INDICA QUE FUE MATERIA DE ANÁLISIS DE LA COMISIÓN DE DELEGADOS MUNICIPALES ESTE PROCESO DE CONSULTA, EL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO MANDATA QUE LA CONVOCATORIA SE DEBE COLOCAR EN LOS LUGARES DE COSTUMBRE DE LA COMUNIDAD, AL COORDINADOR DE DELEGADOS MUNICIPALES DEBE APOYARLE EL DELEGADO DE LA COMUNIDAD, PUES ESTÁN OBLIGADOS A AUXILIAR AL PRESIDENTE MUNICIPAL Y AL H. AYUNTAMIENTO EN ESE TIPO DE PROCESOS, EN ESE

SENTIDO SE PUEDE DEJAR CONSTANCIA A TRAVÉS DE FOTOGRAFÍAS Y QUE SEA EL DELEGADO MUNICIPAL LA PERSONA RESPONSABLE DE DIFUNDIR LA CONVOCATORIA Y QUE FIRME EL DELEGADO EN TURNO UNA CONSTANCIA QUE ASÍ LO ESTABLEZCA, PARA QUE ESTO APOYE A LA FOTOGRAFÍA QUE SE TOMA, EN CUANTO A LA SOLICITUD DE SEPARAR A LA COMUNIDAD EL FRAILE COMO UNA NUEVA DELEGACIÓN, NO SE ANALIZÓ PORQUE NO SE CUENTA CON NINGÚN ESCRITO EN ESE TENOR.

LA REG. LIC. MARÍA DEL SAGRARIO VILLEGAS GRIMALDO MENCIONA QUE CON ESO SE EVITARÍAN INCLUSO MALOS ENTENDIDOS O QUE SE PIERDA OBJETIVIDAD, A LO MEJOR EL DELEGADO MUNICIPAL RECIBE LA CONVOCATORIA PERO NO QUIERE DEJAR EL CARGO O QUE EL CARGO RECAIGA EN UN AMIGO O FAMILIAR, ADEMÁS SE PUEDE PRESENTAR LA SITUACIÓN DE QUIEN NO SE VIO FAVORECIDO DIGA QUE NO TENÍA CONOCIMIENTO.

EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO PUNTUALIZA QUE SE DEBE TOMAR EN CUENTA UNA RECOMENDACIÓN O LO QUE SE DEBE ESTIPULAR COMO ACUERDO DE AYUNTAMIENTO, CUANDO NO SE GANA SE TRATA DE HACER VALER DERECHOS, EN ESTE CASO LAS RECOMENDACIONES SE ACEPTAN Y SE APLICAN, CONSIDERA QUE ES INTERESANTE RECONSIDERAR Y RETOMARLO COMO RECOMENDACIÓN Y HACÉRSELA SABER AL COORDINADOR DE DELEGADOS MUNICIPALES PARA PREVER CUALQUIER SITUACIÓN EXTRAORDINARIA.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DELEGADOS MUNICIPALES.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DECLARAR IMPROCEDENTE LA INCONFORMIDAD PRESENTADA POR EL C. VICENTE ARREDONDO Y HABITANTES DE LA COMUNIDAD PASO DE LA VIRGEN, EL FRAILE Y LA ESCONDIDA, EN VIRTUD DE QUE EL EXPEDIENTE FUE REVISADO Y CONTIENE COPIA DE LA IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL C. MISAEL AGUILLON RUIZ, NOMBRADO COMO DELEGADO MUNICIPAL POR EL H. AYUNTAMIENTO, PUES COMPRUEBA QUE TIENE SU DOMICILIO EN LA LOCALIDAD LA ESCONDIDA, PERTENECIENTE A LA DELEGACIÓN DE PASO DE LA VIRGEN, EL FRAILE Y LA ESCONDIDA, MOTIVO POR EL CUAL SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO DE ESA PERSONA COMO DELEGADO MUNICIPAL DE LA COMUNIDAD PASO DE LA VIRGEN.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INFORMA QUE SE REALIZARÁ LA RECOMENDACIÓN AL COORDINADOR DE DELEGADOS MUNICIPALES PARA DEJAR EVIDENCIA SOBRE LA COLOCACIÓN DE LAS CONVOCATORIAS PARA LAS CONSULTAS PÚBLICAS DE ELECCIÓN DE DELEGADOS Y SUBDELEGADOS MUNICIPALES.

13.- ASUNTOS A CARGO DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y REGLAMENTOS, RESPECTO A LO SIGUIENTE:

13.1. DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y REGLAMENTOS, EN RELACIÓN CON ASUNTOS VARIOS.

EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO SOLICITA LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y REGLAMENTOS PARA ENFOCARSE EXCLUSIVAMENTE A LOS PUNTOS DE ACUERDO, LO QUE EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES Y SE APRUEBA POR UNANIMIDAD. ASÍ MISMO, SE HACE CONSTAR LA PRESENCIA DE LOS CC. M.V.Z. FERNANDO ORTEGA HUERTA, DIRECTOR DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE; LIC. FRANCISCO HERRERA HERNÁNDEZ, AUXILIAR JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE; E ING. LIZZET RAMÍREZ, PARA EXPONER EL ASUNTO, A QUIENES LES CONCEDE EL USO DE LA VOZ.

EL DIRECTOR DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE INDICA QUE ESTA INICIATIVA SURGE DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS DENTRO DEL PROYECTO FONACOSA 2013 DENOMINADO "CON MASCOTAS SALUDABLES Y DUEÑOS RESPONSABLES, SI HAY UN SAN LUIS SUSTENTABLE", LO QUE DERIVA DE LA PROBLEMÁTICA ESTABLECIDA EN EL DIAGNOSTICO MUNICIPAL DE LA SALUD, DONDE SE ESTABLECE LA PRIORIZACIÓN DE PROBLEMAS EL CONTROL DE ANIMALES EN SITUACIÓN DE CALLE, ACORDE A LOS RESULTADOS DEL PANORAMA EPIDEMIOLÓGICO MUNICIPAL DETECTADO EN EL AÑO 2013, REFERENTE AL NÚMERO DE AGRESIONES POR MORDEDURAS DE CANINOS A PERSONAS DE DIVERSOS PUNTOS DEL MUNICIPIO, POR LO QUE SE ASUMIÓ COMO PARTE DE LAS ACCIONES A DESARROLLAR EL GENERAR UN REGLAMENTO PARA EL CONTROL ANIMAL.

EL LIC. FRANCISCO HERRERA HERNÁNDEZ REFIERE QUE EL REGLAMENTO SE ESTRUCTURO ACORDE A LAS NECESIDADES QUE TIENE EL PROPIO MUNICIPIO, EN GENERALIDADES SE INCLUYE A LAS LEYES QUE DAN COMPETENCIA MUNICIPAL, AUTORIDADES COMPETENTES PARA APLICARLO, LA SITUACIÓN DE PROTECCIÓN DE LOS ANIMALES, EL CONTROL ANIMAL, TRANSPORTE DE LOS ANIMALES, LAS INSTALACIONES Y FUNCIONAMIENTO DEL CONTROL ANIMAL, EL DIAGNÓSTICO DE LA RABIA, EL SACRIFICIO DE LOS ANIMALES AFECTADOS DE RABIA Y/O LESIÓN GRAVEMENTE, LA FORMA DE CUANDO Y COMO SACRIFICARLOS, EL SACRIFICIO HUMANITARIO, LA INMUNIZACIÓN DE LOS ANIMALES, LAS PROHIBICIONES, LAS DENUNCIAS DE LA CIUDADANÍA, LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD, LOS RECURSOS, ENTRE OTRAS COSAS.

EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO SEÑALA QUE EN RELACIÓN CON LA NECESIDAD QUE VIVE EL MUNICIPIO PARA CONTROLAR LA SITUACIÓN DE LOS ANIMALES EN SITUACIÓN DE CALLE O LOS QUE PADECEN

ALGUNA ENFERMEDAD, EL ACUERDO DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y REGLAMENTOS ES APROBAR EL REGLAMENTO PARA EL CONTROL ANIMAL EN EL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO.

EL REG. LIC. SAÚL LINO MARTÍNEZ MENCIONA QUE EN RELACIÓN CON LAS OBLIGACIONES DE LOS POSEEDORES DE ANIMALES DOMÉSTICOS, EL ARTÍCULO 17 Y 83 ESTABLECEN OBLIGACIONES, CONSIDERA QUE ES DE LO MÁS IMPORTANTE QUE SE DEBE MENCIONA, UNA DE LAS QUEJAS MÁS RECURRENTES DE LOS VISITANTES EN MINERAL DE POZOS SON LAS EXCRETAS QUE SE ENCUENTRAN EN LAS PRINCIPALES CALLES, PLAZAS Y JARDINES DE MINERAL DE POZOS Y QUE ES COMÚN VER INCLUSO EN LA CABECERA MUNICIPAL, DE ACUERDO AL MISMO DIAGNOSTICO QUE SE HACÍA CON EL PROYECTO DE FONACOSA DESDE EL AÑO PASADO NO EXISTE GRAN CANTIDAD DE PERROS SIN DUEÑO, SINO QUE LOS PROPIETARIOS DE MANERA IRRESPONSABLE LOS PONEN EN VÍA PÚBLICA PARA QUE ELLOS MISMOS PROCURE SU ALIMENTACIÓN, RESALTA DEL REGLAMENTO QUE A PARTIR DE SU PUBLICACIÓN DE ACUERDO CON UNO DE LOS ARTÍCULOS TRANSITORIOS SERÁ OBLIGATORIO DENTRO DE LOS 60 DÍAS SIGUIENTES, POR TANTO EN EL MES DE OCTUBRE O NOVIEMBRE ESTE REGLAMENTO SERÁ OBLIGATORIO, EN LO PERSONAL NO SABE SI SE DEBE CEÑIR EL MISMO PLAZO AL MUNICIPIO, DENTRO DE LAS MEDIDAS QUE SE CONSIDERAN ESTA LA CAPTURA DE AQUELLOS ANIMALES QUE ESTÉN EN VÍA PÚBLICA, ADEMÁS DE LAS CONSECUENCIAS DE LA MISMA, EN MUNICIPIOS COMO SAN JOSÉ ITURBIDE ESTE TEMA ES UN ELEFANTE BLANCO PORQUE NO ESTÁ TERMINADO EL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE CONTROL ANIMAL QUE FUE CONSTRUIDO CON RECURSOS DEL FONDO FEDERAL Y OJALA EN EL MUNICIPIO NO OCURRA LO MISMO, SE DEBE RESALTAR QUE ES OBLIGACIÓN DEL PROPIETARIO RETIRAR LAS EXCRETAS DE SUS ANIMALES, ADEMÁS DE NO TRAER ANIMALES SI NO ES CON CORREA O BOZAL EN LA VÍA PÚBLICA, ESTE REGLAMENTO CONCLUYE CON EL PROYECTO QUE INICIO EL AÑO PASADO DE FONACOSA E IMPLEMENTA DE MANERA OBLIGATORIA EL MANEJO DE LOS ANIMALES, PARA QUIENES TIENEN LA FORTUNA DE TENER UNA MASCOTA, SE CONTEMPLA QUE LA DENUNCIA DE UN CIUDADANO INICIE CON LA ACTUACIÓN DE LAS AUTORIDADES Y ES FUNDAMENTAL QUE ESOS ANIMALES EN AZOTEAS Y FOCOS DE INFECCIÓN, POR NO SER LUGARES A LOS QUE SE LES DE ASEO O EN VERDADERAS CONDICIONES DE MALTRATO SEA RETIRADOS DE SUS PROPIETARIOS Y SER RETENIDOS DE 48 A 72 HORAS, DESPUÉS DE ESE TIEMPO SE HABLA DEL SACRIFICIO HUMANITARIO, DESCONOCE SI SE CONSIDERA LA ADOPCIÓN O LA ENTREGA A OTRAS ORGANIZACIONES DE LA MASCOTA.

EL LIC. FRANCISCO HERRERA HERNÁNDEZ MANIFIESTA QUE EL PROCEDIMIENTO DA UN PLAZO PARA MANTENERLO ENJAULADO, SIN EMBARGO EN UN APARTADO SE ESTABLECE QUE EL CENTRO DE CONTROL ANIMAL PUEDE HACER CONVENIOS CON ASOCIACIONES PROTECTORAS DE ANIMALES PARA EVITAR QUE SEAN SACRIFICADOS.

EL REG. LIC. SAÚL LINO MARTÍNEZ PREGUNTA QUE POR QUE ESTABLECER UN PLAZO MÍNIMO DE 48 HORAS, PARECIERA QUE EL TENEDOR O PROPIETARIO QUE DEMUESTRE DERECHOS SOBRE EL ANIMAL NO PUEDE RECOGERLO ANTES, SE ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO DE CAPTURA Y QUE NO SE LE PUEDE ENTREGAR EN ESE MOMENTO, SE DEBE HACER LA BOLETA DE CAPTURA, PERO NO ESPERAR 48 HORAS, A MENOS QUE SE HABLE DE UNA AGRESIÓN.

EL DIRECTOR DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE DICE QUE SABEDORES DE LA PROBLEMÁTICA QUE TIENE EL MUNICIPIO, ES POR LO QUE JUSTAMENTE EL REGLAMENTO CONTEMPLA LA CAPTURA DE AQUELLOS ANIMALES QUE ANDAN EN VÍA PÚBLICA SIN DUEÑO OCASIONANDO DIVERSAS PROBLEMÁTICAS, POR ESO SE CONSIDERA LA CAPTURA DEL ANIMAL Y ESE TIEMPO SE CONTEMPLA POR LA CUESTIÓN DE TRÁMITES, PUES INCLUSO EN ALGUNA CAPTURA EL ANIMAL PUEDE SUFRIR ALGUNA LESIÓN Y SE DEBE HACER UNA EVALUACIÓN DEL ANIMAL, OTRO APARTADO Y QUE CONSIDERAN TIEMPOS SON LOS LINEAMIENTOS QUE SE ESTABLECEN POR LA ENFERMEDAD DE LA RABIA, DONDE SE HABLA DEL PANORAMA EPIDEMIOLÓGICO Y EL CONTROL DE ANIMALES DOMÉSTICOS QUE NO OCASIONAN EL PROBLEMA, SINO LOS CIUDADANOS AL MOMENTO DE NO TENER CONTROL DE LAS MASCOTAS, DONDE LA FORMA VIABLE ES QUE NO SE SACRIFIQUEN SINO IR A LA CALLE, LOS CANINOS Y FELINOS SON LAS DOS ESPECIES PRINCIPALES PORTADORAS DE LA ENFERMEDAD DE LA RABIA, POR ESO SE ESTABLECEN TIEMPOS DEFINIDOS. NO SE CONSIDERAN TIEMPOS MAYORES POR EL COSTO QUE REPRESENTA AL MUNICIPIO.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES EL PRIMER PUNTO DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y REGLAMENTOS.

CON 10 DIEZ VOTOS A FAVOR DE LOS PRESENTES, **SE APRUEBA POR MAYORÍA CALIFICADA EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR EL REGLAMENTO PARA EL CONTROL ANIMAL DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO, DE CONFORMIDAD CON EL DOCUMENTO QUE SE AGREGA AL APÉNDICE DE LA PRESENTE ACTA PARA FORMAR PARTE INTEGRAL DE LA MISMA, FACULTANDO AL PRESIDENTE MUNICIPAL Y SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO PARA QUE REALICEN EL TRAMITE CORRESPONDIENTE PARA QUE SE PUBLIQUE EL REGLAMENTO EN EL PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO.**

SE HACE CONSTAR AL MOMENTO DE LA VOTACIÓN NO SE ENCUENTRA PRESENTE LA REG. L.C.C. MARÍA EUGENIA GONZÁLEZ ESPINOSA.

EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO COMENTA QUE SAN LUIS DE LA PAZ SERÍA UNO DE LOS PRIMEROS MUNICIPIOS QUE CONTARÍAN CON UN REGLAMENTO INTERNO DEL RELLENO SANITARIO, LO QUE EVITARÍA VARIAS SITUACIONES QUE SE ENCUENTRAN FUERA DE REGLAMENTACIÓN Y COMO MEDIDA DE CONTROL, ADEMÁS SE ELABORARÁ UN MANUAL DONDE SE CONTEMPLAN LAS FUNCIONES ESPECÍFICAS DEL PERSONAL.

EL DIRECTOR DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE MENCIONA QUE ESTE DOCUMENTO NACE COMO INICIATIVA PARA CONTROLAR EL RELLENO SANITARIO, ADEMÁS A NIVEL ESTATAL SAN LUIS DE LA PAZ ES UNO DE LOS MUNICIPIOS QUE CONTARÍAN CON ESE REGLAMENTO, SE HAN TENIDO VARIAS REUNIONES DE TRABAJO CON EL INSTITUTO DE ECOLOGÍA DEL ESTADO Y CON LAS DEPENDENCIAS INVOLUCRADAS EN EL TEMA Y LAS COMISIONES, INCLUSO MEDIANTE COMISIONES UNIDAS DE DESARROLLO URBANO, REGULARIZACIÓN DE PREDIOS Y PROTECCIÓN A MEDIO AMBIENTE, Y OBRA PÚBLICA SE DEFINIÓ UN EQUIPO DE TRABAJO PARA CONCLUIR UN DOCUMENTO QUE DERIVA DE LA NORMA 083 SEMARNAT, REFERENTE AL RELLENO SANITARIO, POR ESO SE TRABAJÓ EN EL REGLAMENTO INTERNO MUNICIPAL Y POSTERIORMENTE SE CONTARÁ CON UN MANUAL DE OPERACIÓN.

LA ING. LIZZET RAMÍREZ EXPONE QUE ACTUALMENTE SE TIENE UNA MALA OPERACIÓN DEL RELLENO SANITARIO, POR ESO EL REGLAMENTO Y EL MANUAL BUSCAN LLEGAR A LA OPERACIÓN ADECUADA DEL MISMO, PARA QUE EL PERSONAL REALICE UN TRABAJO EFICIENTE.

EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO INDICA QUE SE CONTEMPLAN LAS FUNCIONES DE CADA TRABAJADOR PARA LOGRAR CONTAR CON UN ORDEN EN EL RELLENO SANITARIO PARA QUE TENGA VIDA ÚTIL LO MÁS LARGA POSIBLE, EL REGLAMENTO NO ES EXCLUSIVO PARA ESTE RELLENO SANITARIO SINO PARA CUALQUIER RELLENO SANITARIO QUE SE TENGA EN UN FUTURO.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DICE QUE EL REGLAMENTO DICTAMINADO OBSERVA VERSATILIDAD, PUES NO SÓLO SE SUJETA AL RELLENO SANITARIO ACTUAL, SINO A LOS FUTUROS. POR LO QUE SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES EL SEGUNDO PUNTO DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y REGLAMENTOS.

CON 10 DIEZ VOTOS A FAVOR DE LOS PRESENTES, **SE APRUEBA POR MAYORÍA CALIFICADA EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR EL REGLAMENTO INTERNO DEL RELLENO SANITARIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO, DE CONFORMIDAD CON EL DOCUMENTO QUE SE AGREGA AL APÉNDICE DE LA PRESENTE ACTA PARA FORMAR PARTE INTEGRAL DE LA MISMA, FACULTANDO AL PRESIDENTE MUNICIPAL Y SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO PARA QUE REALICEN EL TRAMITE CORRESPONDIENTE PARA QUE SE PUBLIQUE EL REGLAMENTO EN EL PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO.**

SE HACE CONSTAR QUE AL MOMENTO DE LA VOTACIÓN NO SE ENCUENTRA PRESENTE LA REG. L.C.C. MARÍA EUGENIA GONZÁLEZ ESPINOSA.

13.2. PROPUESTA DE BASES PARA EL FINANCIAMIENTO PARA LA INSTAURACIÓN DE UN CENTRO DE CONTROL ANIMAL EN EL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GTO.

EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO MANIFIESTA QUE LA PROPUESTA DEL FINANCIAMIENTO ES PARA LA INSTAURACIÓN DE UN CENTRO DE CONTROL ANIMAL EN EL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO.

EL DIRECTOR DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE MENCIONA QUE LAS POSIBLES FUENTES DE FINANCIAMIENTO DETECTADAS PARA LA APERTURA DEL CENTRO DE CONTROL CANINO Y FELINO DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO SON EL FINANCIAMIENTO POR MEDIO DEL FONDO NACIONAL DE COMUNIDADES SALUDABLES FONACOSA, EN DONDE SE APORTARÁN RECURSOS ECONÓMICOS PARA INFRAESTRUCTURA CON UN 20% DEL COSTO TOTAL DEL PROYECTO, EL OTRO 70% VA ENCAMINADO A ACCIONES DE PROMOCIÓN DE LA SALUD POR MEDIO DE LA ADQUISICIÓN DE BIENES, CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN, CONTRATACIÓN DE PERSONAL, RENTA DE MOBILIARIO, ENTRE OTROS, LO QUE VA EN APORTACIÓN 50% MUNICIPAL Y 50% FEDERACIÓN; Y, LA OTRA OPCIÓN PARA EL EQUIPAMIENTO DEL CENTRO ES POR MEDIO DE LA INSTANCIA DENOMINADA SECRETARÍA DE FINANZAS Y CONTROL PATRIMONIAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO DONDE A TRAVÉS DE UNA SOLICITUD FIRMADA POR EL ALCALDE MUNICIPAL SE DEBERÁN EXPLICAR LAS NECESIDADES DEL ÁREA DE OPORTUNIDAD PARA PODER ADQUIRIR UN VEHÍCULO QUE SE ADAPTE A LAS CONDICIONES NECESARIAS Y QUE SIRVA PARA LAS ACTIVIDADES A REALIZAR, O EN SU CASO ESTA MISMA PETICIÓN PODRÁ TRATARSE PARA SU ATENCIÓN CON LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SUSTENTABLE DEL ESTADO, PARA QUE SE PUEDE ADQUIRIR EL APOYO DE LA UNIDAD A TRAVÉS DEL ANEXO 8.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL REFIERE QUE GOBIERNO DEL ESTADO TIENE DOS FUENTES PARA OTORGAR VEHÍCULOS EN DONACIÓN O COMODATO A LOS MUNICIPIOS, EN EL ANEXO 8 SE CONTEMPLAN LOS VEHÍCULOS QUE DECOMISA GOBIERNO DEL ESTADO POR SER DE PROCEDENCIA EXTRANJERA, LOS CUALES AL TÉRMINO DE SU VIDA ÚTIL DEL MISMO SE TIENEN QUE REGRESAR EN LAS CONDICIONES EN QUE SE ENCUENTRAN.

EL DIRECTOR DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE DICE QUE SE CUENTA CON TRES PLANOS BASE PARA LA INFRAESTRUCTURA DEL CENTRO DE CONTROL CANINO Y FELINO PARA EL MUNICIPIO, PARA LLEVAR A CABO SU APERTURA, A EFECTO DE QUE EL PREDIO NO LE CUESTE AL MUNICIPIO SE INDAGARÁ CON LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO LA EXISTENCIA DE LAS ÁREAS DE DONACIÓN PROPIEDAD DEL MUNICIPIO PARA VERIFICAR EL LUGAR IDÓNEO PARA LA CONSTRUCCIÓN Y APERTURA DEL CENTRO.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL SEÑALA QUE SE REQUIERE ENTRAR CON INFRAESTRUCTURA DE OBRA PARA VER LAS NECESIDADES DE CONSTRUCCIÓN QUE SE REQUIEREN.

14.- ASUNTOS DE INTERÉS GENERAL.

PAGO DE LOS TRABAJADORES QUE REALIZARON ACTIVIDADES EN FERIA SAN LUIS DE LA PAZ 2014.

EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO REFIERE QUE SE ENCUENTRA PRESENTE LA C. BLANCA ESTELA RAMOS HERNÁNDEZ, ENCARGADA DE NÓMINA, PARA EXPONER EL ASUNTO, A QUIEN EL PRESIDENTE MUNICIPAL LE CONCEDE EL USO DE LA VOZ.

LA ENCARGADA DE NÓMINA INFORMA QUE LA PROPUESTA DE PAGO ES A TRAVÉS DE LISTA DE RAYA TOMANDO COMO BASE UN SALARIO DE \$1,923.38, CON UN SUBSIDIO AL EMPLEO A FAVOR DEL TRABAJADOR POR LA CANTIDAD DE \$76.62, QUE DARÍA UN TOTAL DE \$2,000.00 LIBRE DE IMPUESTOS.

EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO PUNTUALIZA QUE LA PROPUESTA ES CON LA FINALIDAD DE NO AFECTAR A LOS TRABAJADORES QUE PARTICIPARON EN EL EJERCICIO DE LA FERIA SAN LUIS DE LA PAZ 2014, PUES LA APROBACIÓN DEL RECURSO FUE DE \$2,000.00, DE ESTA MANERA SE FAVORECE A LOS TRABAJADORES.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD RATIFICAR EL ACUERDO TOMADO POR EL H. AYUNTAMIENTO EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 24 DE JUNIO DE 2014, RESPECTO AL OTORGAMIENTO DE UN PAGO AL PERSONAL QUE PARTICIPÓ Y/O LABORO DENTRO DEL PERÍODO DE FERIA SAN LUIS DE LA PAZ 2014, EL CUAL DEBERÁ REALIZARSE A TRAVÉS DE LISTA DE RAYA POR LA CANTIDAD DE \$2,000.00 (DOS MIL PESOS 00/100 M. N.), TOMANDO COMO BASE EL PAGO DE LA CANTIDAD DE \$1,923.38 (UN MIL NOVECIENTOS VEINTITRÉS PESOS 38/100 M. N.), CON UN SUBSIDIO AL EMPLEO A FAVOR DEL TRABAJADOR POR LA CANTIDAD DE \$76.62 (SETENTA Y SEIS PESOS 62/100 M. N.).

PROGRAMA MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLÓGICO TERRITORIAL.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO SEÑALA QUE PARA EL DESAHOGO DE ESTE PUNTO SE ENCUENTRAN PRESENTES LOS CC. ARQ. JOSÉ ISRAEL IBÁÑEZ SÁNCHEZ, DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO E ING. JORGE ADOLFO MIRANDA BERNAL, EN REPRESENTACIÓN DE LA EMPRESA URBA CONSTRUCTORES, A QUIENES EL PRESIDENTE MUNICIPAL LES CONCEDE EL USO DE LA VOZ.

EL DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO REFIERE QUE UNA VEZ CONCLUIDO EL PERIODO DE CONSULTA PÚBLICA QUE EL AYUNTAMIENTO TUVO A BIEN APROBAR, ES QUE SE REQUIERE DE LA APROBACIÓN DEL PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO Y DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO, ADEMÁS DE REALIZAR SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO Y SU INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD, POR CONDUCTO DEL PRESIDENTE MUNICIPAL.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO INFORMA QUE EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO SE RETIRARA DE LA SESIÓN, EN VIRTUD DE QUE DEBE ACUDIR AL MINISTERIO PÚBLICO PARA ENCARGARSE DE LA LIBERACIÓN DE UN VEHÍCULO PROPIEDAD MUNICIPAL.

EL ING. JORGE ADOLFO MIRANDA BERNAL, EN REPRESENTACIÓN DE LA EMPRESA URBE CONSULTORES EXPONE QUE DESPUÉS DE VARIOS MESES SE HA CONCLUIDO CON EL PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO Y DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO, ATENDIENDO LO DISPUESTO POR EL CÓDIGO TERRITORIAL PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE GUANAJUATO, UNA VEZ FENECIDO EL PERÍODO DE CONSULTA PÚBLICA DEL PROYECTO DEL PROGRAMA DE REFERENCIA Y RECIBIDAS LAS OPINIONES EMITIDAS, ADEMÁS DE EFECTUADAS LAS ADECUACIONES PROCEDENTES Y DE HABERSE REMITIDO AL INSTITUTO DE PLANEACIÓN DEL ESTADO DE GUANAJUATO PARA VER LA CONGRUENCIA DEL MISMO CON EL PROGRAMA ESTATAL; ES POR LO QUE SE PRESENTA PARA LA APROBACIÓN DEL AYUNTAMIENTO, CUMPLIÉNDOSE CON EL CONTENIDO QUE SEÑALA EL ORDENAMIENTO LEGAL CITADO, UNA VEZ QUE SE APRUEBE EL PRESIDENTE MUNICIPAL DEBERÁ GESTIONAR LA PUBLICACIÓN DEL MISMO, ADEMÁS DE TRAMITAR Y OBTENER SU INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y ENVIAR UNA COPIA INTEGRAL DEL MISMO A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO Y AL INSTITUTO DE PLANEACIÓN DEL ESTADO DE GUANAJUATO. REITERA QUE ES UNO DE LOS MUNICIPIOS DONDE MAYOR PARTICIPACIÓN SE HA BRINDADO POR PARTE DE LA CIUDADANÍA Y AUTORIDADES, SE

IMPLEMENTARON VARIAS MESAS DE TRABAJO EN COMUNIDADES Y CABECERA MUNICIPAL, EL TRABAJO SE ENCUENTRA CONCLUIDO.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DICE QUE ES CLARO EL TRABAJO REALIZADO, SE ESTÁ EN LA POSIBILIDAD DE APROBAR EL PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO Y DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO, ES UNO DE LOS POCOS MUNICIPIOS QUE LO ESTARÍA HACIENDO.

EL REG. LIC. SAÚL LINO MARTÍNEZ PREGUNTA QUE SI EN LA ETAPA DE CONSULTA PÚBLICA POR PARTE DE LA CIUDADANÍA SE TUVIERON OBSERVACIONES O PUNTUALIZACIONES TRASCEDENTES.

EL ING. JORGE ADOLFO MIRANDA BERNAL, EN REPRESENTACIÓN DE LA EMPRESA URBE CONSULTORES REFIERE QUE LOS COMENTARIOS COMUNES FUERON EN EL SENTIDO DE AMPLIAR BOULEVARD, SE HABLÓ DE CUESTIONES DE TÉRMINOS TÉCNICOS, NO HAY NADA QUE GENERE ALGUNA INDISPOSICIÓN, EN CUESTIÓN DE USOS DE SUELO EXISTEN ALGUNOS COMENTARIOS, PERO SE ENCUENTRAN SOLVENTADOS, ESTE ES UN INSTRUMENTO DE PLANEACIÓN Y LA GENTE QUIERE QUE ALGÚN BOULEVARD PASE POR CIERTO LUGAR O NO, PERO NO EXISTIERON CUESTIONES DE CONSIDERACIÓN OBSERVADAS.

LA REG. LIC. MARÍA DEL SAGRARIO VILLEGAS GRIMALDO INDICA QUE DESCONOCE SI EXISTEN A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO ALGUNAS OBSERVACIONES O INCONFORMIDADES DE LA CIUDADANÍA POR SUBSANAR, LO QUE CONSIDERARÍA IMPORTANTE REVISAR EN COMISIONES.

EL DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO MENCIONA QUE HAY DOS COSAS QUE SE PUEDEN CONSIDERAR Y SON SOBRE LA EXTENSIÓN DE ALGUNA DE LAS ZONAS HACIA CIERTO SECTORES DE LA POBLACIÓN, DESDE QUE SE INICIÓ EL MODELO DE CRECIMIENTO DE LA CIUDAD NO SE CONTEMPLARON, SE MANEJÓ QUE MÁS BIEN SE TRATABA DE AGOTAR EL SUELO URBANO QUE SE TIENE PARA NO EXTENDERSE EN LA ZONA, UNA PERSONA DE MISIÓN DE CHICHIMECAS PREGUNTO SOBRE EL MANEJO DE VIALIDADES BLANDAS Y SE HABLA DE VIALIDADES COMPATIBLES CON EL USO DE BICICLETAS O PEATONALES, EN LOS DISCOS QUE SE INGRESARON SE INCLUÍAN GRÁFICOS Y QUERÍAN ENTRAR CON GOOGLE DRIVE PARA VER PUNTUALMENTE SUS CASAS HABITACIÓN, PERO NO ERA POSIBLE, POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO SE HIZO HINCAPIÉ EN LA APLICACIÓN DENTRO DEL MISMO PROGRAMA DE LAS DENSIDADES DE USOS DE SUELO, SU COMPATIBILIDAD Y APLICACIÓN, MISMOS QUE NO SE CONTEMPLARON EN UNA PRIMERA ETAPA, PERO AHÍ APARECEN, SE TUVO REUNIÓN CON ALGUNAS DIRECCIONES PARA QUE OBSERVARAN EL PROGRAMA Y VIERAN SI HACÍA FALTA ALGO, UNA DE LAS PETICIONES ATENDIÓ AL CERRO DE LAS LETRAS, LA CUAL TIENE UN POLÍGONO QUE RESPETA EL PROGRAMA, EL CUAL MANEJA UNA ZONA DE AMORTIGUAMIENTO, LO QUE SE ANALIZÓ Y EN LO PARTICULAR CONSIDERA QUE EL PROGRAMA CUMPLE CON LOS REQUERIMIENTOS QUE PUDIERAN EXISTIR EN EL MUNICIPIO.

EL REG. ARQ. FEDERICO LÓPEZ MERINO PREGUNTA QUE SI DENTRO DE LA DEFINICIÓN DE LA MANCHA URBANA SE CONTEMPLARON LOS PREDIOS IRREGULARES GENERADOS, PUES SE TIENEN QUE FORMALIZAR, LA IDEA ES QUE FORMEN PARTE DEL ANILLO PERIFÉRICO.

EL ING. JORGE ADOLFO MIRANDA BERNAL, EN REPRESENTACIÓN DE LA EMPRESA URBE CONSULTORES INFORMA QUE DENTRO DE LA ZONA URBANA ACTUAL CABE OTRO TANTO DE POBLACIÓN Y SE PRETENDE NO APROBAR FRACCIONAMIENTOS DENTRO DE CIERTAS ÁREAS, EL HECHO DE QUE UNA COLONIA EXISTA Y ESTE AHÍ ES UNA REALIDAD Y EN SU MOMENTO SE LE TENDRÁ QUE DOTAR DE SERVICIOS, PERO LA IDEA ES NO PERMITIR QUE SE GENEREN MÁS FRACCIONAMIENTOS EN ESAS CONDICIONES E INDICA QUE LO QUE NO QUEDA DENTRO DEL PERÍMETRO URBANO QUEDA DENTRO DEL MUNICIPIO, ESA ES LA GRAN VIRTUD DE PROGRAMA, PUES ES UN PROGRAMA MUNICIPAL.

EL DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO PUNTUALIZA QUE DENTRO DEL PROGRAMA VIENEN LAS CARACTERÍSTICAS DE USO QUE SE DEBEN MANEJAR, EN LA CARRETERA 57 VIENE ALGUNOS USOS QUE TIENEN QUE VER CON LA INDUSTRIA, COMPATIBLES CON EL USO HABITACIONAL, EL ASPECTO ECOLÓGICO SE CUIDA MUCHO COMO EL CERRO DE LAS LETRAS Y EL CERRO DEL ÁGUILA.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO.

CON 8 OCHO VOTOS A FAVOR DE LOS PRESENTES, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO Y DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO, POR LO QUE EL PRESIDENTE MUNICIPAL DEBERÁ GESTIONAR SU PUBLICACIÓN, ASÍ COMO SU INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y REMITIR LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO Y AL INSTITUTO DE PLANEACIÓN DEL ESTADO DE GUANAJUATO UNA COPIA DE LA VERSIÓN INTEGRAL DEL MISMO.

SE HACE CONSTAR QUE AL MOMENTO DE LA VOTACIÓN NO SE ENCUENTRA PRESENTE LA REG. L.C.C. MARÍA EUGENIA GONZÁLEZ ESPINOSA.

EL REG. LIC. SAÚL LINO MARTÍNEZ COMENTA QUE ESTE ES EL PUNTO DE PARTIDA DEL ORDENAMIENTO QUE SE DEBÍA DAR EN LA CIUDAD DESDE HACE AÑOS, UNA DE LAS CARACTERÍSTICAS QUE TIENE LA CIUDAD PARA BIEN O PARA MAL DEL COMENTARIO QUE REALIZAN LOS VISITANTES, ES QUE SE PIERDEN EN LAS CALLES QUE TIENE LA CIUDAD, UN ANÉCDOTA ES QUE SU ABUELO EN CALLE HIDALGO NÚMERO 328 SE NEGABA A REALIZAR TRABAJOS DE REPARACIÓN EN LA ENTRADA A LA CASA PORQUE DECÍA QUE EL MUNICIPIO SOLICITARÍA EL FRENTE PARA AMPLIAR LA CALLE, PERO NUNCA SE SOLICITÓ NADA Y NO SE AMPLIÓ LA CALLE, SE ENCUENTRA EN SUS MISMAS DIMENSIONES, ESTE AYUNTAMIENTO SE PREOCUPÓ POR CONTAR CON ESTE ORDENAMIENTO DESDE EL DÍA 12 DE OCTUBRE DE 2012.

ASUNTO RELACIONADO CON SUBSEMUN.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INFORMA QUE ESTE ASUNTO SERÁ TRATADO EN UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA POSTERIOR, EN VIRTUD DE QUE LA TESORERÍA MUNICIPAL ESTÁ TRABAJANDO EN LA PROPUESTA RESPECTIVA.

15.- CLAUSURA.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SIENDO LAS 15:23 QUINCE HORAS CON VEINTITRÉS MINUTOS DEL DÍA DE SU FECHA, EL PRESIDENTE MUNICIPAL DECLARA CLAUSURADA LA SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO 2012 - 2015, FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON, AUTORIZÁNDOLA Y RUBRICÁNDOLA EN TODAS Y CADA UNA DE SUS HOJAS EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO EN FUNCIONES DE SECRETARIO DE ACTAS, QUIEN FIRMA AL CALCE Y DA FE PARA CONSTANCIA, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 128 CIENTO VEINTIOCHO, FRACCIÓN III TERCERA DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO EN VIGOR.

PRESIDENTE MUNICIPAL

SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO

C.P. TIMOTEO VILLA RAMÍREZ

LIC. JUAN ANTONIO MÉNDEZ RODRÍGUEZ

REGIDORES PROPIETARIOS:

LIC. SAÚL LINO MARTÍNEZ

L.C.C. MARÍA EUGENIA GONZÁLEZ ESPINOSA

LIC. LUIS EDUARDO MARTÍNEZ LINO

C. ISRAEL URÍAS ALVARADO

L.C.C. MARÍA DEL SAGRARIO VILLEGAS GRIMALDO

ARQ. FEDERICO LÓPEZ MERINO

PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO

C. HUMBERTO AARÓN LOYOLA PÉREZ

**DOY FE:
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO**

LIC. JOSÉ CARLOS OLIVA ROBLES